

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
29/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, de fecha 30 de junio de 2025, por el que aprueba para su publicación la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa, Puebla, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, 2024-2027.....	3
1. Mensaje	3
Introducción	4
Marco Jurídico	7
Filosofía del Ayuntamiento de San José Chiapa	11
Diagnóstico	12
Metodología.....	23
Resultados de los Mecanismos de Participación Ciudadana	25
Alineación al PND y PED	29
Componentes Estratégicos	31
Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social.....	31
Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable.....	40
Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social.....	50
Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente.....	56
Indicadores y Metas	63
Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social.....	63
Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable.....	64
Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social.....	65
Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente.....	65
Proyectos Estratégicos, Responsables y Plazos de Ejecución.	66
Instrumentación.....	67
Control, Seguimiento y Evaluación del PMD	69
Referencias Bibliográficas.....	77
RAZÓN DE FIRMAS.....	81

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, 2024-2027

VERSIÓN ABREVIADA

1. Mensaje

Mensaje del Presidente Municipal de San José Chiapa 2024-2027

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y en atención a la voz de nuestra gente, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este documento es el resultado de un esfuerzo colaborativo entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, diseñado para guiar el desarrollo político, económico, social y cultural de San José Chiapa hacia un futuro de progreso y bienestar.

Con este instrumento, otorgamos el protagonismo a nuestra población, integrando su participación activa en la construcción de los cuatro ejes que consideran los enfoques estratégicos establecidos por los Gobiernos Nacional y Estatal, como temas relevantes para la situación actual del país y el estado respectivamente. A través de objetivos claros, estrategias definidas y programas específicos, buscamos responder de manera efectiva a las necesidades colectivas.

Somos conscientes de que los habitantes de San José Chiapa exigen resultados concretos y un gobierno verdaderamente cercano, incluyente y comprometido. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con un gobierno de puertas abiertas, que escuche, atienda y respete la voz de cada persona. Promovemos la paz, la justicia, la equidad y la transparencia, actuando siempre con honestidad y responsabilidad para generar confianza e impulsar el compromiso de la población en las decisiones que impactan nuestro presente y futuro.

Agradezco profundamente la confianza depositada en este gobierno que orgullosamente represento; los exhorto a que trabajemos juntos, hombro con hombro, para transformar a San José Chiapa en un lugar de oportunidades y desarrollo para todas las comunidades. Unidos, lograremos que nuestro municipio alcance su máximo potencial.

Gracias por formar parte de este esfuerzo colectivo por el bienestar y el progreso de nuestro San José Chiapa.

C. Alejandro Hernández Romero

Presidente Municipal de San José Chiapa

Introducción

La Administración Municipal de San José Chiapa, Puebla, se compromete a guiar sus acciones bajo los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana, enmarcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este documento, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, establece las bases para un gobierno centrado en las personas, sus necesidades y derechos.

El Plan Municipal de Desarrollo refleja el compromiso de este gobierno con la democratización de la gestión pública, integrando la voz de los ciudadanos como un componente esencial en el proceso de planeación. Mediante mecanismos de participación activa, las propuestas y necesidades de la población han sido escuchadas, priorizando la atención a los temas que más afectan su calidad de vida; dando origen al desarrollo de los siguientes ejes: 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social, 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable, 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social, 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente.

Este Plan no solo establece la misión, visión y ejes estratégicos de la administración municipal, sino que también define los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que orientarán los esfuerzos de cada institución municipal para responder a las demandas de la ciudadanía. Además, garantiza que la información relacionada con la programación, ejecución y evaluación de los programas, sea accesible para todos los habitantes, promoviendo así un gobierno abierto, honesto y cercano a la gente.

La planeación participativa ha sido el eje central en la construcción de este documento, utilizando herramientas metodológicas que han permitido recoger las perspectivas de diversos sectores del municipio. Este enfoque busca identificar las causas y efectos de los problemas que enfrenta nuestra comunidad para proponer soluciones sostenibles, orientadas al bienestar colectivo y la mejora continua de las condiciones de vida.

Entendemos el municipio como un espacio donde las personas son el centro de todas las políticas públicas, no como objetos de interés económico, sino como sujetos plenos de derechos. Por ello, nuestras acciones están diseñadas para reconstruir el tejido social desde la inclusión, el respeto a la diversidad y la promoción de una visión comunitaria que priorice el desarrollo humano sobre la competencia individual.

Asimismo, buscamos fomentar un desarrollo equitativo y sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras de San José Chiapa; mecanismo que cumple con todos los elementos jurídicos, normativos y metodológicos para su correcta ejecución.

CONSIDERACIONES

I. Que, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos; y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, que regulen en las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103, párrafo primero y 105, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracciones I, III y IV, 79 primer párrafo y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que, la fracción II del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, señalan que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.

III. Que, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás

mecanismos que para tal efecto prevean y rijan la Ley y los ordenamientos municipales, al igual que las etapas y los productos del propio proceso de planeación, conforme a lo establecido por los artículos 101, 102, 103 y 108 de la Ley Orgánica Municipal.

IV. Que, el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos de atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; vincularlo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; aplicar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento así como de los programas; apoyar a personas de grupos vulnerables para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social; y prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio; como lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

V. Que, el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal dispone que el Municipio contará con un Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo de integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo objetivos generales, estrategias, metas, prioridades de desarrollo integral del Municipio, responsables, plazos de su ejecución, lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; además establecerá los programas de la Administración Pública Municipal, cuyas previsiones referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

VI. Que, es prioridad para esta Administración Municipal una planeación responsable y ordenada en la que se privilegien los proyectos en beneficio de la población del Municipio.

VII. Que, conforme a lo previsto en los artículos 5 fracción II y último párrafo, y 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los Ayuntamientos, como sujetos obligados, deben sujetarse a los principios y disposiciones contenidas en los ordenamientos aplicables y a la citada Ley de Planeación, en consecuencia, la estructura de los Documentos rectores y derivados del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, está integrado por:

Cuatro Ejes

Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social

Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable

Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social

Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente

VIII. Que, en virtud de los Considerandos antes vertidos, somete a Consideración el presente Punto de Acuerdo, por virtud del cual se aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, para quedar en los siguientes términos;

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta en la normatividad jurídica aplicable, por lo que, esta gestión se apega a las disposiciones constitucionales y legales, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública, las cuales se enuncia a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 2 apartado A, fracción VII, apartado B fracción IX, 25, 26, 115 y 134. El plan municipal deberá observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, se establecen las directrices, regulación y facultades de los municipios, atribuyéndoles a estos autonomía, derechos y obligaciones para que, desde su ámbito de competencia, contribuyan al desarrollo nacional, considerando que, sin perjuicio de lo que se establezca constitucionalmente, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. De igual forma, manifiestan que los recursos económicos con los que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén consignados.	
Federal	Ley de Planeación	Artículos 1, 2, 3, 14 fracción III, 33 y 34 fracciones II y V Establece las normas y principios básicos conforme

		a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.
	Ley General de Desarrollo Social	Artículos 12 y 13 Disponen que el proceso de planeación municipal deberá considerar las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social.
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 4 fracción XXVI y 54 Puntualizan que, la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la cuenta pública, se construye con la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.
	Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Artículos 7, 8 y 16 Orientan su alineación estratégica a la legislación en materia de género.
	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Artículos 1, 2, 40 y 50 Facultan a los Ayuntamientos a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.
	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Artículos 1, 2, 3, 8, 10, 13, 22, 24, 37, 42, 54, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 102, 114, 119, 125 fracciones IX y X, 126, 139, 141 y Décimo Tercero Transitorio Observan la obligación que existe por parte de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, de dar cumplimiento al objeto esa Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como, para garantizar su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.
Estatual	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107 Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

		Artículos 11 fracciones I y III, 12 fracciones I y III, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 27 fracción II, 28 fracción II, 30, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51 y 77 Instauran que los principales objetivos de ese ordenamiento son organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional; norman las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación; establecen los sujetos obligados, las autoridades y órganos competentes y sus atribuciones, así como los sectores de la sociedad que pueden participar de manera integral en el proceso de planeación; establecen los principios y etapas a las que debe ajustarse el proceso de planeación. Señalan que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Especifican que, el Sistema Estatal de Planeación Democrática está conformado por procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. Asimismo, enuncian cómo se compone el proceso de planeación, el cual se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Planes Municipales de Desarrollo y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad de los Municipios; estableciendo que todo plan, programa, proyecto o presupuesto, que no sea congruente con los Documentos Rectores, podrá ser objeto de cancelación por las autoridades competentes. El Plan Municipal de Desarrollo debe contener: ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; y se encuentra supeditado a ser modificado, actualizado o sustituido si se presentaren los supuestos establecidos en este numeral conforme a los plazos que marca la
--	--	--

		normatividad. De igual forma, establecen que, el Gobierno del Estado y los de cada municipio determinarán los mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se consideren en los planes y programas que correspondan; y señalan que los Gobiernos Municipales velarán en sus planes municipales de desarrollo por la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo. Manifiestan que, en este proceso de planeación municipal se debe prestar atención a los acuerdos y tratados internacionales, así como, los mecanismos de participación ciudadana.
Estatul	Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla	Artículo 41 Se enuncia que el Ayuntamiento debe contar con los mecanismos a fin de garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación municipal, de tal forma que éstas incluyan sus aspiraciones y prioridades para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, educación con pertinencia cultural, obras públicas, salud intercultural, recreación, convivencia y vivienda, entre otras, sin discriminación alguna.
Municipal	Ley Orgánica Municipal	Artículos 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 133, 114, 115, 116 y 117 Establecen los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar; así como, los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia. Además, establecen la obligatoriedad del Plan Municipal de Desarrollo, del proceso de participación ciudadana en su formulación y la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Finalmente, todas las personas servidoras públicas que presten sus servicios en los diferentes entes que forman parte de la

Administración Pública Municipal, deberán encaminar sus acciones a lo que estipule el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y consagrar su labor al cumplimiento de los objetivos, metas y programas planteados en este plan en beneficio de la población; en consecuencia, su atención exige adecuar los marcos jurídicos aplicables que garanticen congruencia legal, para contribuir con el progreso de los objetivos nacionales y estatales, para así, lograr una atención integral en las materias consideradas en el proceso de la planeación municipal.

Filosofía del Ayuntamiento de San José Chiapa

Como parte estratégica del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra la filosofía institucional del Ayuntamiento que describe la razón de ser, la forma y el camino para alcanzar el estado futuro, con la visión y los principios que toda persona servidora pública debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; a fin de unificar la esencia y refrendar el compromiso con la ciudadanía.

Misión

“Trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de San José Chiapa, promoviendo el bienestar de las familias y la inclusión ciudadana, con un firme compromiso en el cumplimiento de la ley. Nos enfocamos en la salud, la educación, el desarrollo económico, la infraestructura y la seguridad, siendo un gobierno promotor de la sustentabilidad y la evolución social. Nos comprometemos a ser un gobierno de puertas abiertas, donde todas las voces cuenten y se promueva la participación ciudadana, asegurando que cada acción refuerce la confianza depositada en nosotros.”

Visión

“Ser reconocidos como el mejor gobierno en la historia de San José Chiapa, basado en pilares fundamentales: salud, educación, desarrollo social y seguridad; generando progreso y oportunidades para todas y todos, estableciendo un legado de bienestar, equidad y desarrollo sostenible que inspire a futuras generaciones.”

Valores

Transparencia. Nos comprometemos a realizar nuestras actividades de manera abierta y accesible, proporcionando información clara y completa a las y los ciudadanos.

Participación Ciudadana. Fomentamos la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la gestión

municipal, asegurando que nuestras políticas y acciones reflejen las necesidades y deseos de la comunidad.

Responsabilidad. Asumimos la obligación de rendir cuentas por nuestras decisiones y acciones, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones, reforzando la confianza y credibilidad del gobierno local.

Equidad. Garantizamos un trato justo e imparcial a la ciudadanía, asegurando igualdad de oportunidades y acceso a servicios, promoviendo la justicia social y la cohesión comunitaria.

Eficiencia. Optimizamos el uso de recursos para obtener los mejores resultados posibles en la prestación de servicios públicos, incrementando la satisfacción ciudadana y la sostenibilidad financiera.

Calidad del Servicio. Nos comprometemos a ofrecer servicios públicos de alta calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía, aumentando la confianza y la percepción positiva de la administración municipal.

Sostenibilidad. Promovemos prácticas que aseguren el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Innovación. Fomentamos la adopción de nuevas ideas, tecnologías y procesos para mejorar la gestión municipal, promoviendo la eficiencia y la capacidad de respuesta ante desafíos emergentes.

Honestidad. Actuamos con integridad y sinceridad en todas nuestras actividades y decisiones, construyendo una credibilidad, confianza y respeto entre la ciudadanía.

Respeto. Valoramos y consideramos las opiniones, derechos y dignidad de todas las personas, fomentando un ambiente de convivencia y colaboración en la comunidad.

Diagnóstico

Ubicación geográfica

El Municipio de San José Chiapa se ubica al oriente del Estado de Puebla, como parte de una planicie limitada por elevaciones como la Malinche y el Pico de Orizaba; entre los paralelos 19° 11'07.80" y 19° 18' 38.52" de latitud norte y los meridianos 97° 50'22.92" y 97° 37'28.56" de longitud oeste. A una altitud de 2,367 m.s.n.m.

- Al norte, Estado de Tlaxcala y Oriental.

- Al este, San Salvador el Seco y Oriental.
- Al sur, San Salvador el Seco, Mazapiltepec de Juárez, y Nopalucan.
- Al oeste, Rafael Lara Grajales, Nopalucan y Estado de Tlaxcala.

El municipio está conformado por 43 localidades, esto de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); tiene una superficie territorial de 176.98 km², ocupa el 0.51% de la superficie total del Estado de Puebla, ubicándolo en el lugar 74, respecto al resto entidad.

Toponimia

“Chiapa”, formado de chiahuitl, lodo senagoso, pantano, y pa, el; significa “en el pantano o en el cieno”.

Hidrografía

El total del territorio de San José Chiapa pertenece a la Región hidrológica del Balsas y a la Cuenca del Río Atoyac, y la Subcuenca de la Laguna de Totolcingo.

Clima

El clima predominante, que se presenta en el 97% del territorio Municipal es el templado subhúmedo, y en una mínima parte se presenta el clima templado semiárido o templado seco, en el 3% del territorio Municipal.

Fisiografía

Pertenece la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico en un 100%; así también a las subprovincias Lagos y Volcanes de Anáhuac en un 100%, además dentro de los sistemas de topoformas, llanura aluvial con lomerío (53.5%), llanura de piso rocoso o cementado (39%), llanura con lomerío (1%) y presencia de un vaso lacustre salino (4%); el resto de la superficie corresponde a cuerpos de agua.

Geología

Geológicamente, el origen de la región corresponde a la era Cenozoica y periodo Cuaternario en su totalidad; siendo las rocas que se presentan clase sedimentarias tipo volcanóclástico.

Edafología

En cuanto a tipos de suelo, en el territorio municipal se identifican los predominantes que son: solonchak (54.5%), regosol (24.0%) y fluvisol (19.0%), además en mínimo porcentaje son leptosol (2.0%), gleysol (0.4%) y arenosol (0.1%).

Uso del suelo y vegetación

El uso de suelo predominante en el territorio municipal es para la agricultura de temporal anual, ocupa el 45.2%; seguido del pastizal halófilo que representa 28.9%. De manera general el uso de suelo predominante es para la agricultura en sus diferentes modalidades ya que en suma representa el 64.3% del territorio.

Población total por sexo

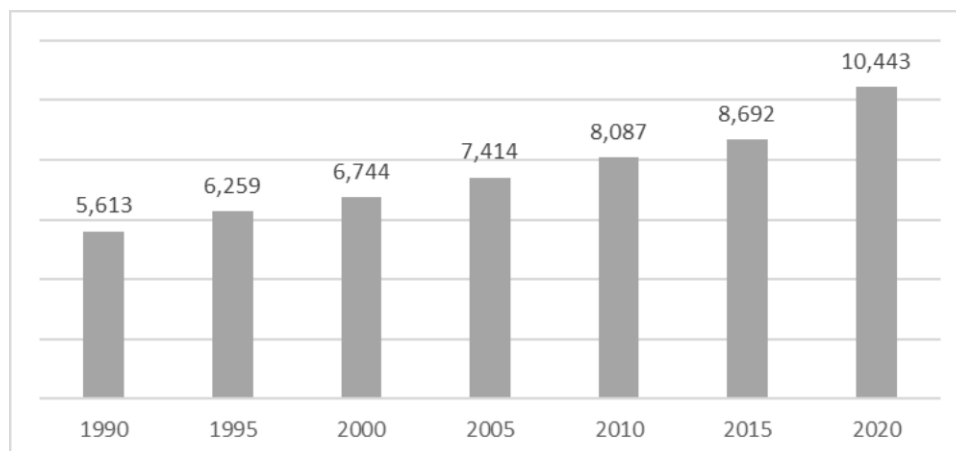
De acuerdo con la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de San José Chiapa contaba con una población de 10,443 habitantes; de los cuales, 5,336 corresponden a mujeres y 5,107 a hombres, es decir 51% y 49% respectivamente. El índice de femineidad fue de 104 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.

Crecimiento histórico de la Población 1990-2020

Se presentan los datos históricos de la población del municipio de San José Chiapa de 1990 a 2020, resultado de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, así como también de los Conteos Poblacionales; donde se identifica el ritmo de crecimiento que tuvo el Municipio en las últimas décadas.

Gráfica 1. Histórico de la Población en San José Chiapa, Puebla 1990-2020

(Número de habitantes)



Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda del INEGI.

La Tendencia de las Tasas de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el Municipio de San José Chiapa, oscila entre 2.2 y 1.45%, teniendo un alza considerable en 2020 de 3.74%.

Proyección de la Población

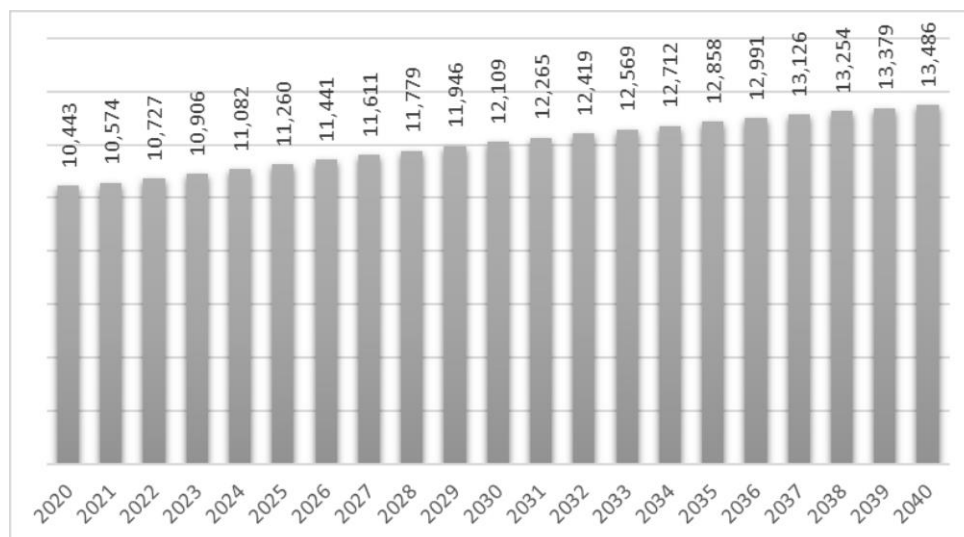
Una vez conocidas las cifras históricas del crecimiento de la población en el Municipio de San José Chiapa, se estima el comportamiento de esta población en los próximos años, misma que se proyectó tomando como base el registro de 2020 derivado del Censo de Población y Vivienda; y posteriormente, se aplicaron las Tasas de Crecimiento Media Anual del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 1990-2040, determinando los siguientes resultados.

Se estima que la población para 2040 en San José Chiapa, llegue a 13,486 habitantes, es decir tenga un aumento de casi el 30% respecto a 2020.

Gráfica 2. Proyección de la Población del Municipio de San José Chiapa, Puebla

2020 – 2040

(Habitantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. CONAPO.

No obstante, del incremento de la población que se identifica, sus tasas de crecimiento media anual son decrecientes, es decir, el ritmo en el incremento cada vez va siendo menor.

Por lo que, en la medida que la población crezca, sus necesidades de servicios básicos se incrementan de forma proporcional; punto básico en la planeación de la ampliación de las coberturas de dichos servicios.

Distribución de la población en Zonas Urbanas y Rurales

De la población nacional de más de 126 millones de habitantes, 99 millones vive en zonas urbanas y más de 26 millones en zonas rurales, mientras que, a nivel estatal, con una población de más de 6.5 millones de personas, 4.8 millones vive en zonas urbanas y más de 1.7 millones en zonas rurales; en ambos casos la mayoría de la población se concentra en zonas urbanas. En el caso del Municipio de San José Chiapa, a pesar de concentrarse el 60% de la población en zonas urbanas, éste se encuentra por abajo de la media nacional y estatal.

Población por localidad

De acuerdo con la información de INEGI 2020, el municipio de San José Chiapa está conformado por 43 localidades, de las cuales, el 98% de ellas son rurales, y el 2% es urbana; sin embargo, en esta última se concentra el 60% de la población del municipio. (14 localidades aparecen con cero poblaciones).

Tabla 1. Localidades de San José Chiapa, Puebla

Clave de localidad	Nombre de localidad	Ámbito	Población
0001	San José Chiapa	Urbano	6,271
0002	Concepción Tlaxcantla	Rural	1
0003	Ex-Hacienda Ojo de Agua	Rural	0
0004	Ex-Hacienda Ozumba	Rural	5
0006	San Isidro Ovando (La Ambición)	Rural	312
0007	San José Morelos (Los Ocotes)	Rural	344
0008	San José Ozumba	Rural	1,944
0010	Centro de Desarrollo Agropecuario Vicencio	Rural	0
0011	Nuevo Vicencio	Rural	784
0013	Santa Ana Mier	Rural	1
0015	San Agustín	Rural	0
0016	Zacatepec	Rural	0

0017	La Purísima	Rural	328
0018	Vicencio Toros Bravos	Rural	4
0019	Xonacatitla	Rural	3
0026	Coyoahualulco	Rural	0
0027	Guadalupe el Mirador	Rural	13
0028	Texalucan	Rural	0
0029	El Jagüey Minillas	Rural	0
0030	El Plan	Rural	6
0033	Los Huerta	Rural	0
0034	Las Compuertas	Rural	0
0035	Finca Nuevo Progreso	Rural	2.00
0037	Fraccionamiento II de la Ex-Hacienda San Miguel Salado	Rural	0
0038	Macondo	Rural	0
0039	Nido de Águilas	Rural	4
0040	San Miguel Salado	Rural	2
0041	Santa Martha	Rural	24
0045	San José Chiapa Primera Sección (El Jagüey)	Rural	3
0046	San José Chiapa Segunda Sección	Rural	13
0047	Sandra	Rural	2
0048	San Juan Bautista	Rural	224
0049	Los Ángeles	Rural	5
0050	La Cantera	Rural	0
0051	El Establo	Rural	0

0053	La Loma	Rural	51
0054	Ciudad Modelo	Rural	75
0055	Víctor	Rural	2
0056	El Volcán	Rural	13
0057	Rancho San José	Rural	3
0058	Santa Teresa	Rural	3
0060	Los Capulines	Rural	1
0061	Jis Park (Audi México) [Parque Industrial]	Rural	0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

Población indígena

El Municipio de San José Chiapa a 2020, contaba con una población de 23 personas de 5 años y más que hablaba al menos una lengua indígena, representando el 0.2% del total de su población. Las lenguas indígenas habladas son en primer lugar el Náhuatl, y en menor porcentaje se hablan lenguas Chinantecas, Zapotecas, el Otomí, Chol y Huasteco.

La población que habla alguna lengua indígena es muy reducida, sin embargo, comparando las cifras desde 1995, se han mantenido vigentes.

Natalidad

De 2010 a 2023, los nacimientos registrados presentaron variaciones mínimas de un año con respecto a otro, en 2022 se registraron 170 nacimientos y en 2023 fueron 189; por lo que se tuvo un incremento del 11%. La densidad poblacional en 2020 fue de 59 habitantes por kilómetro cuadrado.

Edad mediana

La edad mediana de la población en el Municipio de San José Chiapa para 2020 fue de 25 años y de 28 años en el estado de Puebla, lo cual indica que se trata de una población relativamente joven.

Relación de dependencia

Entendida como la relación entre las personas que dependen de otras que son económicamente productivas; en este caso, los porcentajes representan el número de personas en edades dependientes, es decir aquellos entre 0 y 14 y mayores a 65 años, por cada cien personas en edad económicamente productiva, aquella que se encuentra entre los 15 y 64 años.

Comparando los datos 2015 y 2020, para el estado de Puebla la relación de dependencia pasó del 57% al 53%, mientras que, para el Municipio de San José Chiapa, se mantuvo alrededor del 62% en este periodo, siendo que la relación de dependencia es superior a la estatal y se mantiene estable.

Religión

La religión más practicada en el Municipio es la Católica, constituye el 90.9% de la población total para 2020; en el grupo de 5 años y más.

Educación

Población alfabeta

En 2020, el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas para el Municipio de San José Chiapa fue de 92% y para el estado de Puebla fue de 92.9%; lo que representa que, el municipio se encuentra por debajo de la media estatal solamente en 0.9%.

De la población de 5 años y más que asistía a la escuela, tomando los datos históricos del año 2000 a 2020 en el Municipio de San José Chiapa, el mayor incremento se tuvo de 2010 a 2020, pasando de 1,946 a 2,777 personas, lo que representó un incremento del 43%.

Grado Promedio Escolar

Es importante conocer la dinámica del comportamiento del indicador del Grado Promedio Escolar del Municipio en los últimos años y, sobre todo, conocer su posición con respecto al Estado de Puebla; de lo cual, se determina que el municipio en el periodo de análisis se ha mantenido por debajo de la media estatal. El promedio de escolaridad en el municipio para 2020 fue de 7.7 años, mientras que en el estado fue de 9.2 años.

Población de 15 a 29 años con y sin escolaridad

Para 2020, se tenía un registro de 7% de la población de 15 años o más que no contaba con ningún nivel o grado de escolaridad. Haciendo un comparativo de la población de 15 años y más con instrucción media superior en los años 2015 y 2020, para el Municipio de San José Chiapa y el estado de Puebla; se puede observar que, el 12.4 % de la población del municipio tiene instrucción media superior, mientras que el promedio estatal es de 19% en 2015, y para 2020 la cifra es de 21.9% estatal y 18.6% en el municipal; es decir, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior del Municipio se mantiene por abajo del promedio Estatal.

Escuelas totales por Nivel Educativo ciclo escolar 2023-2024

En el municipio existen 28 planteles educativos, en los que se imparte educación básica en 21 planteles, media en 5 planteles y superior en 2 planteles; lo que podemos observar, que la oferta a nivel básico supera a los niveles medio superior y superior.

Existe una mayor concentración de docentes en el nivel de educación básica que concentra el 47%; en media superior el 29% y en superior el 24%. El personal femenino que corresponde al 59% del personal docente, mientras que el personal masculino corresponde al 41%.

La población estudiantil, al igual que en el caso de planteles y personal docente, se concentra en el nivel básico, teniendo 2,726 alumnos, de los cuales, el 48% son mujeres y el 52% son hombres.

Durante 2023-2024, la oferta a nivel básico, está conformado por un plantel para educación inicial en San José Chiapa, ocho planteles para preescolar en cinco

diferentes localidades, ocho planteles para primaria y cuatro planteles para secundaria, con un alumnado total 2,726 estudiantes.

Asimismo, para nivel medio superior, se imparte en cinco planteles ubicados en Nuevo Vicencio, San José Chiapa y San José Ozumba. La oferta en cuanto a número de planteles se reduce notablemente de 21 de nivel básico a 5 de nivel media superior, con un alumnado total de 711, de los cuales el 50.63% son mujeres y el 49.37% son hombres.

Para el nivel superior, se imparte en dos escuelas, que para el ciclo escolar 2023-2024 la población es de 1,070 estudiantes; registrándose 265 egresados en el ciclo anterior, de los cuales el 36% corresponde a mujeres y el 64% a hombres.

En apoyo a las actividades educativas, se encuentra una Biblioteca Municipal.

La oferta en cuanto a espacios deportivos para la población de San José Chiapa, es de un parque deportivo con campo de futbol, pista de atletismo, gimnasio al aire libre, juegos infantiles y una cancha de usos múltiples.

Salud

Para el año 2020, la población derechohabiente de servicios de salud en el Municipio de San José Chiapa fue de 8,035 personas, el incremento en 20 años fue del 89% y en los últimos 10 años fue del 53%.

Para 2020, el 74.7% de la población se encontraba afiliada al Seguro Popular y el 21.7% al IMSS, siendo las dos principales instituciones de acuerdo con la cobertura de la población en el Municipio. Aunado a esto, el 1% de la población es usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.

Mortalidad

En el periodo 2010-2023, se observan las cifras más altas en cuanto a número de defunciones en los años 2020 y 2021, descendiendo a partir del 2022, llegando a 60 casos en 2023; siendo 34 hombres y 26 mujeres. El total de defunciones en el periodo 2010-2023, fue de 756.

Tasa de mortalidad infantil en menores de un año de 2010 a 2022

En 14 años se han registrado 41 defunciones de menores de un año, de los cuales el 19.5% fueron en 2010 y el 14.6% en 2019, en 2013, 2020 y 2022 no hubo defunciones registradas en menores de un año. De los tres casos registrados en 2023, dos fueron hombres y en un caso fue mujer.

Vivienda

Del año 2000-2020, se presentó un incremento en viviendas particulares habitadas del 80% en 20 años pasando de 1,393 a 2,503, conforme a la demanda que implica el crecimiento de la población.

El promedio de ocupantes por vivienda para 2020 fue de 4 personas, cifra que se encuentra casi constante, de acuerdo con los registros del periodo 2000 a 2020; siendo el promedio general de 4.4 habitantes.

Cobertura de los servicios básicos

En cuanto a calidad de las viviendas y cobertura de servicios públicos, aún existen carencias; ya que el 1.1% de ellas presenta piso de tierra, y el 24% no tiene techo de materiales resistentes. En servicios públicos, se tiene que el 99.4% de las viviendas

cuenta con electricidad, y el 91.6% cuenta con drenaje; pero solo el 34.1% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda. Por lo que, 90.9 viviendas de cada 100 cuentan con electricidad, agua y drenaje.

En 2015 el 98.7% de la población contaba con energía eléctrica y hubo un incremento del 0.7% para el 2020. Pese a ser un incremento mínimo, se concluye que la mayoría de la población cuenta con servicio de energía eléctrica.

Suministro de agua potable

De acuerdo con los registros de 2010 a 2020 del Municipio de San José Chiapa sobre la cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público; se tiene 1 toma sin macromedidor en 2020.

Asimismo, otros servicios con los que cuentan las viviendas en el municipio en 2020, en materia de comunicaciones, son los siguientes:

- El 19% de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet.
- El 12.2% de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora.
- El 9.5% de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo.
- El 84.5% de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular.

En materia de distribución de ingreso y pobreza, la situación del municipio es que, el 60.36% de la población cuenta con ingresos por debajo de la línea de pobreza, el 22.94% de población se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema, el 35.34% de la población vulnerable es por carencias, el 0.98% de la población vulnerable por ingresos, el 47.74% de la población está en situación de pobreza moderada, el 11.4% de la población en situación de pobreza extrema, el Grado de Marginación es Alto, el Grado de Rezago Social es Bajo, la Razón de Ingreso es un 0.16 y el Coeficiente de Gini es de 0.35.

Empleo

El 56.5% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA) de acuerdo con las cifras de INEGI 2020, misma que ha aumentado en un 38% en comparación al 2015, que era de 40.7%.

De la población de 12 años y más el 56.5% es PEA, el 43.2% es no económicamente activa y el 0.3% no se especifica.

De la PEA, en el Municipio, el 35.1% son mujeres y el 64.9% son hombres. Del total de PEA, el 95.2% está ocupada. De la población No Económicamente Activa, la mayor parte se dedica a los quehaceres del hogar (56.3%), y otra parte considerable estudia (30.4%).

Producción Agrícola

Al cierre del ciclo 2023, se sembró en los campos de San José Chiapa, una superficie de 4,899 hectáreas, y se cosecharon 4,884 hectáreas, es decir no se tuvieron pérdidas o siniestros que afectaran la producción; siendo el valor de la producción superior a los 113 millones de pesos.

Dentro de los cultivos perennes se produce alfalfa y nopal que, para el cierre de 2023, se cosecharon 55 hectáreas.

La producción del año agrícola 2023, ciclos otoño-invierno y primavera-verano, en las modalidades de riego y temporal, ascendió a 4,829 hectáreas cosechadas, con un valor de producción superior a los 111 millones de pesos.

El cultivo más importante por superficie cosechada para el año 2023, fue el maíz de grano con 3,710 hectáreas cosechadas, en segundo lugar, la cebada y en tercer lugar el frijol, tanto por superficie como por valor de la producción.

Comunicaciones y Transportes

El parque vehicular para 2023, está conformado por 889 Vehículos de motor registrados en circulación; situación que representa una baja en relación con 2018, año en que se alcanzó la mayor cifra.

El municipio cuenta con 71.88 km de carreteras pavimentadas, y 80.16 km de calles, que van de primer a cuarto orden; así como 118.9 km de caminos, con los cuales se mantiene la comunicación al interior y fuera del Municipio.

Turismo

Hoteles en San José Chiapa

En cuanto de unidades de hospedaje en el municipio hay cuatro hoteles, uno de categoría cinco estrellas, uno cuatro estrellas, uno tres estrellas y uno sin categoría; que en conjunto tienen una oferta de 186 cuartos. Cuenta con siete establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística y un módulo de auxilio turístico.

Manejo de Residuos

La cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en 2020 fue de 6,000 kilogramos, cantidad que se ha incrementado desde 2010.

Seguridad pública

Incidencia delictiva

Las cifras sobre incidencia delictiva en el Municipio de San José Chiapa, en los últimos nueve años y primer semestre de 2024, indican que el mayor número de delitos registrados son aquellos en donde el bien jurídico afectado es el patrimonio, teniendo 673 registros. En este grupo los tipos de delito cometidos son en primer lugar el robo, daño a la propiedad, despojo y fraude principalmente.

Así también, aquellos delitos que afectan la vida y la integridad corporal tuvieron en el mismo periodo 150 registros, siendo los tipos de delito más frecuentes el homicidio y las lesiones.

Los delitos contra el patrimonio han ocupado el primer lugar en el periodo 2015-2024 (primer semestre), superando en casi 350% al siguiente que son los delitos contra la vida y la integridad corporal.

El comportamiento histórico de los casos registrados de delitos contra el patrimonio, indican que, la cifra más baja fue en 2015 con 48 casos, a partir de la cual se tuvo un ascenso hasta alcanzar la cifra más alta en 2018; en donde se mantiene alrededor de 73 y 86 casos al año. Para 2024, la cifra corresponde únicamente al primer semestre del año 2024.

Regionalización

El municipio de San José Chiapa, pertenece a la microregión 11 Acatzingo, se localiza en la parte centro norte del estado de Puebla, la microregión está conformada por 8 municipios: Acatzingo, Nopalucan, San Salvador el Seco, Rafael Lara Grajales, Soltepec, San Nicolás Buenos Aires, San José Chiapa y Mazalpiltepec de Juárez; colinda al norte, con la microregión 8 Libres, al sur y al oeste con la microregión 12 Tepeaca, al este con la microregión 9 Ciudad Serdán.

El Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, registra una población de 179,820 habitantes en la región.

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San José Chiapa es el documento rector para el desarrollo de su administración, como herramienta de planeación apoya las acciones de diseño, desarrollo, instrumentación, seguimiento y evaluación de las tareas del gobierno, con el objeto de lograr los resultados esperados.

Este plan identifica las prioridades y promueve el uso eficiente de los recursos públicos, encaminados a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

En cumplimiento a las disposiciones normativas plasmadas en el artículo 107 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo se elaboró con Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas de manera sistemática y lógica con objetivos, estrategias y líneas de acción.

La Metodología de Marco Lógico (MML), ampliamente reconocida como una herramienta clave en la gestión de programas y proyectos, se distingue por abarcar las etapas de diseño, planificación y ejecución. Esta metodología fue desarrollada a finales de los años setenta por León Rossenberg y Lawrence Posner, inicialmente para la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés). Posteriormente, su uso se extendió gracias a los resultados obtenidos por diversas instituciones públicas y privadas, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM); éste último reconocido como uno de los mayores financiadores de proyectos a nivel global. Estas instituciones, ante la necesidad de evaluar de manera eficaz los proyectos que apoyan, adoptaron el uso de la MML como una práctica estándar.

En la etapa de elaboración del plan, el marco lógico resultó fundamental para analizar la situación actual del municipio y formular una estrategia que oriente las acciones gubernamentales hacia un desarrollo sostenible de la localidad. Se incorporaron las funciones esenciales de la planeación, tales como la definición de una visión clara, la coordinación de esfuerzos, la evaluación continua y la concertación con actores clave.

Para construir una visión estratégica compartida, fue indispensable la elaboración conjunta de planes y políticas que respaldarán la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD). Esto permitirá establecer mecanismos para medir el impacto y evaluar el grado de cumplimiento de las metas definidas, tanto en los programas como en los proyectos a ejecutar.

Previamente se elaboró el diagnóstico con énfasis en los factores socioeconómicos municipales, identificando los problemas y dificultades que parecen existir;

asimismo, se llevó a cabo el análisis de la información generada con la participación ciudadana, que ayudó a identificar las necesidades y requerimientos de la población en materia de servicios básicos, educación, seguridad, salud, factores económicos y medio ambiente.

Con la información anteriormente descrita, se procedió a identificar las principales necesidades de la población bajo la MML, detectando las problemáticas para su atención por parte del Ayuntamiento, en temas como progreso económico, bienestar social, medio ambiente, desarrollo urbano, seguridad y gobierno.

La construcción de los árboles de problemas permitió establecer el origen, comportamiento y consecuencia de los problemas definidos, detectando las causalidades de manera lógica e identificando los problemas centrales con sus causas, así como los efectos que generan.

Posteriormente se llevó a cabo la elaboración de los árboles de objetivos, determinando los objetivos centrales, medios y fines que conducen a la situación futura deseada, solucionando las problemáticas detectadas.

Por lo anterior, el proceso de análisis con la Metodología de Marco Lógico, facilitó la conceptualización y diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San José Chiapa, desarrollando 4 ejes rectores para el municipio, con los cuales se dirigirá el rumbo de esta administración, que a continuación se enlistan:

Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social, con el objetivo general de propiciar un desarrollo social más humano y justo para la población, a través del establecimiento de mecanismos eficientes que permitan mejorar la educación, condiciones de salud, deporte, cultura, recreación e integración social; contribuyendo al progreso colectivo.

Comprende cinco temáticas:

- 1.1 Atención a la Salud Pública
- 1.2 Impulso a la Educación
- 1.3 Fomento al Deporte, Cultura y Recreación
- 1.4 Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad
- 1.5 Atención a Grupos Vulnerables

Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable, con el objetivo general de impulsar el desarrollo económico y ordenamiento territorial sustentable en el Municipio, en un contexto de crecimiento sostenible, equitativo e incluyente, generando mejores condiciones para los sectores productivos, el otorgamiento de servicios públicos eficientes y el cuidado del medio ambiente; contribuyendo así a la disminución del rezago social.

Incluye cinco temáticas:

- 2.1 Impulso al Campo
- 2.2 Comercio, Industria y Servicios
- 2.3 Servicios Públicos de Calidad
- 2.4 Infraestructura y Ordenamiento Territorial
- 2.5 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social, con el objetivo general de mejorar la seguridad pública y paz social del municipio, mediante la prevención y atención del delito con una institución eficiente, respetuosa de los derechos humanos; manteniendo entornos seguros para la población y generando mayor confianza en las autoridades.

Comprende cuatro temáticas:

3.1 Seguridad Pública

3.2 Vialidad y Movilidad Eficiente

3.3 Protección Civil

3.4 Paz Social

Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente, con el objetivo general de fomentar un gobierno abierto, eficiente y confiable, a través de una administración municipal con manejo de los recursos públicos de manera honesta y eficiente, en un marco de gestión por resultados, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e igualdad; que brinden certeza y confianza a la ciudadanía.

Incluye cuatro temáticas:

4.1 Gobierno Eficiente e Innovador

4.2 Combate a la Corrupción

4.3 Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

4.4 Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género

Estos ejes consideran 18 temáticas con 46 estrategias y 283 líneas de acción, así como 22 indicadores estratégicos para su seguimiento y evaluación. Permitiendo el proceso de la planeación hasta la evaluación de los objetivos y metas de los ejes rectores de la administración del Municipio, orientada a la misión y visión del Ayuntamiento y a los instrumentos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional.

Resultados de los Mecanismos de Participación Ciudadana

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como base la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido por el Sistema Municipal de Planeación Democrática considerado en la Ley Orgánica Municipal, en donde la sociedad verá reflejada sus demandas, necesidades y prioridades.

Esta administración llevó a cabo 8 foros ciudadanos en las localidades de La Purísima, Vicencio, Ojo de Agua, San José Ozumba, San José Chiapa, Lomas de Guadalupe, San Isidro Ovando y San José Morelos; donde la ciudadanía expresó sus opiniones en los problemas que consideraron relevantes e importantes para este gobierno; estas actividades de participación ciudadana fortalecen la legitimidad del actuar gubernamental.

El proceso participativo se realizó en las localidades mencionadas del municipio, en las que se presentaron aspectos prioritarios de atención a considerarse en el Plan Municipal de Desarrollo, con los cuales la población identificó la mayor problemática en su comunidad, así como las acciones que consideraban importantes a realizar por el gobierno entrante para su atención.

Con la participación activa de la ciudadanía se recibieron las propuestas, identificando las principales problemáticas en la comunidad en los siguientes temas:

1. Seguridad
2. Salud
3. Educación
4. Infraestructura social
5. Desarrollo y crecimiento económico
6. Programas sociales
7. Medio Ambiente

Asimismo, se destaca el hecho de que la población manifestara como prioridad la atención de enfermedades como diabetes, presión arterial, vista, bucal y la aplicación de vacunas para las niñas, niños y adultos.

El desarrollo de estos foros promovió el diálogo y la participación ciudadana en el proceso de planeación democrática, impulsando un gobierno abierto que escucha a su gente y contribuyendo en colaboración con la sociedad, a la generación de una gobernanza incluyente y efectiva.

Contribución a la Agenda 2030

El proceso de planeación municipal incorpora como marco referencial la Agenda 2030, misma que fue generada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, esta Agenda adopta 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos objetivos reconocen la dignidad y la igualdad de las personas como prioridades y resaltan la necesidad de colaborar entre países, organizaciones internacionales, instituciones de financiamiento, instituciones de educación, gobiernos locales y ciudadanía, para lograr las 169 metas establecidas en los mismos, con miras hacia el progreso. Asimismo, estos ODS se encuentran interconectados, ya que, para garantizar su cumplimiento, el Municipio debe realizar diferentes acciones que impacten en todos los sectores de la población.

En este contexto, siendo San José Chiapa un motor hacia el progreso, los ODS son un marco de referencia útil que rige el Plan Municipal de Desarrollo de 2024–2027 a través de sus ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción, con los cuales se busca ser un referente y aportar desde lo local al cumplimiento de la Agenda 2030, que de igual forma suma esfuerzos con los demás órdenes de gobierno, a fin de contribuir a disminuir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San José Chiapa, se alinea a 16 de los 17 objetivos como se muestra en el siguiente esquema:

Eje	Temática	Objetivo de Desarrollo Sostenible
1. San José Chiapa más	1.1. Atención a la Salud	3. Salud y bienestar

Justo con Desarrollo Social	Pública	
	1.2 Impulso a la Educación	4. Educación de calidad
	1.3. Fomento al Deporte, Cultura y Recreación	3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	1.4. Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad	1. Fin de la Pobreza 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	1.5. Atención a Grupos Vulnerable	4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades
2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable	2.1 Impulso al Campo	2. Hambre Cero
	2.2 Comercio, Industria y Servicios	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y Consumo Responsables 17. Alianzas para Lograr los Objetivos
	2.3 Servicios Públicos de Calidad	6. Agua Limpia y Saneamiento 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima
	2.4 Infraestructura y Ordenamiento Territorial	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y no Contaminante 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y

		Consumo Responsables 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
	2.5 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y no Contaminante 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social	3.1 Seguridad Pública	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	3.2 Vialidad y Movilidad Sustantiva	3. Salud y Bienestar 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	3.3 Protección Civil	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 13. Acción por el Clima 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	3.4 Paz Social	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente	4.1 Gobierno Eficiente e Innovador	10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos
	4.2 Combate a la	16. Paz, Justicia e

	Corrupción	Instituciones Sólidas
	4.3 Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos
	4.4 Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Alineación al PND y PED

El marco normativo que rige la planeación estratégica en la administración pública establece básicamente que, la alineación de los planes de desarrollo gubernamentales en sus tres niveles de actuación es fundamental; esto asegura que las políticas públicas establecidas en dichos instrumentos cuenten con orden y coherencia desde el nivel federal, pasando por el ámbito estatal y desde luego el municipal.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa para el periodo 2024-2027, es esencial ya que el Gobierno Municipal es quien cuenta con la oportunidad de tener el contacto directo con la población.

Por lo cual, los ejes del Plan Municipal de Desarrollo se deben alinear a los órdenes de gobierno superior que corresponden al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla, con la finalidad de que todos los objetivos, estrategias y líneas de acción locales contribuyan al cumplimiento de las metas estatales y nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa 2024-2027
Ejes	Ejes	Ejes

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia 5. Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente
2. Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Humanismo con Bienestar	Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social
3. Economía moral y trabajo	2. Prosperidad y Estabilidad Económica	Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable
4. Desarrollo sustentable	4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable
Ejes Transversales	Ejes Transversales	
T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente
T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Por Amor a Puebla Temática: Tecnología e Innovación	Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente
T3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Por Amor a Puebla Temática: Población Indígena y Afroamericana	Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social

Por lo anterior, mediante esta alineación y desarrollo de ejes se pretende coadyuvar en la generación de sinergias y coordinación entre tres órdenes de gobierno que faciliten la consecución de objetivos comunes establecidos en estos instrumentos de planeación; contribuyendo a la justicia y al desarrollo social, económico y ambiental para la población de San José Chiapa.

Componentes Estratégicos

Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social

Objetivo General

Propiciar un desarrollo social más humano y justo para la población, a través del establecimiento de mecanismos eficientes que permitan mejorar la educación, condiciones de salud, deporte, cultura, recreación e integración social; contribuyendo al progreso colectivo.

1.1 Temática. Atención a la Salud Pública

Objetivo Particular

Salvaguardar la salud de la población del municipio, a través de la gestión y apoyos para la dotación de insumos, mantenimiento de infraestructura, ampliación de cobertura, campañas de prevención y atención de enfermedades; a fin de incrementar el acceso de las personas a los servicios de salud.

1.1.1 Estrategia. Impulsar los servicios de salud pública para los habitantes, a través de mecanismos de prevención y atención de enfermedades, para el cuidado de la salud y disminución de enfermedades.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Desarrollar campañas de concientización para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud dirigidas a la población en general.

1.1.1.2 Generar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en la población adolescente.

1.1.1.3 Ejecutar campañas para la prevención de adicciones de alcoholismo y drogadicción.

1.1.1.4 Brindar apoyos para el traslado y medicamentos a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad que lo requiera.

1.1.1.5 Impulsar con las instancias federales y estatales que correspondan, el acceso a los servicios salud de la población que lo necesite.

1.1.1.6 Coordinar acciones con las instancias competentes para la atención de la población con enfermedades degenerativas como la diabetes, la presión arterial, enfermedades de la vista y dental, entre otras.

1.1.1.7 Promover la transición de los desayunos escolares de fríos a calientes en el Municipio.

1.1.2 Estrategia. Promover en el ámbito de su competencia nuevos proyectos y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para entornos propicios, logrando brindar un mejor y mayor acceso a servicios de salud.

Líneas de Acción

1.1.2.1 Gestionar un proyecto de rehabilitación en coordinación con las instancias competentes, para la dignificación de los centros de salud en el Municipio.

1.1.2.2 Impulsar con las instancias competentes la mejora del equipamiento para brindar un buen servicio de salud a la población del Municipio.

1.1.3 Estrategia. Gestionar jornadas de salud en todas las localidades, a través de la coordinación con las instancias estatales y la sociedad civil, para brindar atención y prevención de enfermedades de los habitantes.

Líneas de Acción

1.1.3.1 Impulsar en coordinación con las instancias competentes la realización de campañas de vacunación para la población del Municipio.

1.1.3.2 Gestionar con las instancias federales y estatales del sector salud, la generación de campañas para la realización de estudios preventivos de enfermedades de la mujer.

1.1.3.3 Promover con el Gobierno Estatal las jornadas de salud, a través de unidades móviles para brindar más servicios de salud a la población.

1.1.3.4 Gestionar convenios con asociaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, para diseñar e implementar acciones de salud comunitarias en la prevención y atención de enfermedades.

1.1.4 Estrategia. Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que promuevan la salud propia y la del entorno.

Líneas de Acción

1.1.4.1 Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónico degenerativas en la población vulnerable.

1.1.4.2 Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.

1.1.4.3 Impulsar acciones en materia de prevención de adicciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

1.1.4.4 Fortalecer la cultura de la prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.

1.1.4.5 Intervenir en espacios públicos en zonas de alto riesgo para inhibir el consumo de drogas.

1.1.4.6 Generar un programa para acercar los servicios de consultas médicas fuera del Municipio a las personas en situación de vulnerabilidad.

1.2 Temática. Impulso a la Educación

Objetivo Particular

Impulsar la educación en el municipio, mediante mecanismos que promuevan una formación incluyente y de calidad con ambientes favorables para el aprendizaje y convivencia escolar; a favor del desarrollo educativo de la niñez y adolescentes.

1.2.1 Estrategia. Contribuir a promover una educación incluyente y de calidad en el municipio, mediante la implementación de mecanismos que propicien el ingreso y la permanencia escolar de la niñez y juventud, para su desarrollo educativo.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Conjuntar esfuerzos con la Federación y el Estado para otorgar becas a estudiantes con promedios de excelencia.

1.2.1.2 Brindar apoyos a los niños, niñas y adolescentes para promover el acceso a la educación con inclusión y equidad.

1.2.1.3 Promover una cultura educativa con valores y principios acorde a las necesidades del Municipio, en coordinación con las instancias educativas del Gobierno Federal y Estatal.

1.2.1.4 Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, para fortalecer la educación en el nivel medio superior y superior en contenido científico, humanidades, contabilidad y finanzas; a fin de ofrecer mejores oportunidades de desarrollo al sector estudiantil.

1.2.2 Estrategia. Establecer coordinación con las instancias educativas para apoyar en el mejoramiento de las condiciones de

infraestructura y equipamiento en las escuelas públicas del Municipio.

Líneas de Acción

1.2.2.1 Ejecutar un programa de apoyo para el mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura básica en las escuelas del Municipio, en coordinación con las instancias competentes del sector educativo.

1.2.2.2 Promover con las instancias federales y estatales correspondientes del sistema educativo, la instalación de un laboratorio completo de física, química y biología, salas de cómputo y aulas para clases de idiomas, en el nivel básico de educación pública.

1.2.2.3 Establecer programas de faenas para rehabilitar los espacios educativos en colaboración con la ciudadanía.

1.2.3 Estrategia. Impulsar acciones para combatir el analfabetismo y deserción escolar en el Municipio.

Líneas de Acción

1.2.3.1 Generar mecanismos para impulsar la alfabetización de las personas que no saben leer ni escribir, mediante la vinculación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos; promoviendo que cursen primaria y secundaria.

1.2.3.2 Crear las condiciones necesarias que permitan la continuidad de los estudios disminuyendo el analfabetismo y la deserción escolar.

1.2.3.3 Implementar mecanismos que permitan identificar las causas de la deserción escolar, así como las acciones para motivar su reincorporación a la educación pública.

1.3 Temática. Fomento al Deporte, Cultura y Recreación

Objetivo Particular

Fomentar el deporte, la cultura y la recreación, a través de acciones para la generación de instalaciones dignas y promoción de eventos, que fomenten la salud física y mental de la población del Municipio.

1.3.1 Estrategia. Promover el deporte y la recreación en el municipio, a través de la construcción, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura, así como la promoción de actividades en beneficio de la salud física y mental de la población.

Líneas de Acción

1.3.1.1 Colaborar con los administradores del Polígono Ciudad Modelo para recuperar y promover el uso de espacios deportivos y culturales del municipio, fortaleciendo las actividades comunitarias.

1.3.1.2 Ejecutar un programa de construcción, modernización y equipamiento de espacios deportivos, para fomentar la práctica del deporte en la población.

1.3.1.3 Gestionar apoyos con las instancias federales y estatales competentes, y la iniciativa privada; para impulsar el deporte en el Municipio.

1.3.1.4 Promover la realización de ligas y torneos deportivos para la sana convivencia y en beneficio de la salud de la población.

1.3.1.5 Brindar mantenimiento a parques y jardines para fomentar la recreación y la práctica de ejercicio de la población en el Municipio.

1.3.1.6 Crear la escuela del deporte en el municipio, promocionando las diferentes ramas del deporte que son propias de la región, así como la promoción del deporte de innovación con impacto sustentable.

1.3.1.7 Impulsar el talento deportivo en diversas disciplinas a nivel selección estatal, nacional y al deporte profesional.

1.3.1.8 Generar alianzas con instituciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para impulsar el desarrollo de talentos deportivos municipales.

1.3.1.9 Desarrollar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas, para promover el desarrollo del deporte, la recreación e infraestructura Municipal.

1.3.1.10 Desarrollar programas que fomenten la actividad física en busca de reducir altos índices de sobrepeso y obesidad entre la población.

1.3.1.11 Crear y promover la liga municipal de fútbol y de béisbol infantil.

1.3.1.12 Fomentar la activación física en diferentes comunidades del Municipio.

1.3.2 Estrategia. Impulsar la cultura y el arte, mediante el mantenimiento y equipamiento de espacios para la realización de eventos que permitan preservar el patrimonio cultural, las fiestas populares y tradiciones del Municipio.

Líneas de Acción

1.3.2.1 Establecer un programa de mantenimiento y equipamiento a los espacios culturales para las presentaciones del arte y la cultura del Municipio.

1.3.2.2 Crear mecanismos que fomenten la producción artística y cultural del municipio, permitiendo promover la identidad local y la venta de sus productos.

1.3.2.3 Implementar actividades culturales frecuentes que promuevan el desarrollo e identidad cultural en los ciudadanos.

1.3.2.4 Realizar talleres para rescatar las costumbres y tradiciones del municipio, con las danzas, música y artesanías, entre otros.

1.3.2.5 Crear el Museo de San José Chiapa para dar a conocer a la población y a los visitantes, los hechos históricos, la diversidad cultural y la creatividad humana de los Chiapenses y de la región.

1.3.2.6 Promover eventos artísticos y culturales en los espacios públicos, parques y jardines, fomentando la convivencia social y familiar; así como, ser un atractivo turístico para los visitantes.

1.3.2.7 Ejecutar un programa de festejos para conmemorar fechas importantes en diversas sedes del municipio.

1.3.2.8 Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.

1.3.2.9 Activar espacios públicos con propuestas culturales, buscando la participación de la ciudadanía, fortaleciendo la apropiación pacífica del espacio público.

1.3.2.10 Crear espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades del municipio.

1.3.2.11 Realizar convenios con organizaciones artístico-culturales gubernamentales y no gubernamentales, para incrementar el desarrollo de actividades en el Municipio.

1.3.2.12 Fomentar las actividades artísticas y recreativas mediante la promoción de la lectura con actividades y entrega de libros, así como el desarrollo de eventos de cine y música para la población.

1.4 Temática. Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad

Objetivo Particular

Favorecer el desarrollo integral de las familias, con acciones de apoyo social para las personas que menos tienen, en beneficio de una convivencia sana.

1.4.1 Estrategia. Fortalecer la capacidad de gestión del Sistema Municipal DIF, con la implementación de mecanismos de apoyo social para las personas y familias que menos tienen, en beneficio de su desarrollo integral e inclusión a la comunidad.

Líneas de Acción

1.4.1.1 Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del Municipio.

1.4.1.2 Impulsar los programas de desarrollo social dirigidos a la población en general, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

1.4.1.3 Gestionar ante el Estado la instalación de la “Casa del Abue” en el municipio, para generar bienestar a los adultos mayores.

1.4.1.4 Entregar despensas y producto lácteo a la población más necesitada del Municipio.

1.4.1.5 Implementar mecanismos para apoyar a las familias que menos tienen, contribuyendo a su desarrollo integral e inclusión a la vida comunitaria.

1.4.1.6 Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF Municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias.

1.4.1.7 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas para obtener recursos económicos o en especie en beneficio de las familias en situación de vulnerabilidad.

1.4.1.8 Promover, a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables, acciones de recaudación de donativos económicos y/o en especie para los centros asistenciales y las poblaciones vulnerables.

1.4.1.9 Vincular al Sistema DIF Municipal con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias.

1.4.2 Estrategia. Gestionar los apoyos económicos y/o en especie para la edificación, ampliación, mejoramiento de viviendas en beneficio de las personas menos favorecidas del municipio, para que eleven su calidad de vida.

Líneas de Acción

1.4.2.1 Brindar apoyos a las personas más vulnerables para que habiten en viviendas dignas, mediante la gestión de techos, muros, pisos de concretos y tinacos.

1.4.2.2 Gestionar ante las instancias competentes el apoyo de estufas ecológicas y calentadores solares para la población que lo requiera en beneficio de su salud y su economía.

1.5 Temática. Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo Particular

Brindar atención a grupos vulnerables, a través de la creación de espacios incluyentes y apoyos para su desarrollo integral, que permitan mejorar su calidad de vida.

1.5.1 Estrategia. Otorgar asistencia social, a través de apoyos a las personas en situación de vulnerabilidad; otorgándoles espacios con infraestructura y equipamiento que permitan mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Líneas de Acción

1.5.1.1 Actualizar el padrón de personas con vulnerabilidad, para realizar una planeación eficiente de las acciones que serán otorgadas.

1.5.1.2 Ejecutar un programa de servicios de asistencia a la población en condiciones vulnerabilidad.

1.5.1.3 Fomentar una cultura de respeto e inclusión para las personas con algún tipo de discapacidad, mediante el acondicionamiento de edificios públicos y lugares estratégicos para facilitar su movilidad.

1.5.1.4 Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad, atendiendo a sus necesidades básicas.

1.5.1.5 Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.

1.5.1.6 Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.

1.5.1.7 Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones para garantizar el desarrollo integral de las familias.

1.5.1.8 Emprender proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.

1.5.1.9 Implementar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del Municipio.

1.5.1.10 Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.

1.5.1.11 Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.

1.5.2 Estrategia. Promover la prevención y atención de la discriminación, mediante el fomento al respeto de los derechos humanos, igualdad de trato, no discriminación y diversidad sexual y de género, para fortalecer la cohesión social y una comunidad igualitaria.

Líneas de Acción

1.5.2.1 Generar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de los derechos humanos, la no discriminación, el respeto a la diversidad sexual y de género, en medios digitales y redes sociales.

1.5.2.2 Promover el respeto a los derechos humanos desde la Administración Pública Municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía.

1.5.2.3 Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.

1.5.2.4 Implementar un programa institucional que impulse la inclusión y la igualdad, integrando la diversidad cultural y social del Municipio.

1.5.2.5 Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades.

1.5.2.6 Establecer mecanismos de atención a las personas que denuncian actos y delitos de discriminación.

1.5.2.7 Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal en materia de seguridad y prevención del delito.

1.5.2.8 Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía.

1.5.2.9 Promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad entre diferentes actores sociales.

Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable

Objetivo General.

Impulsar el desarrollo económico y ordenamiento territorial sustentable en el municipio, en un contexto de crecimiento sostenible, equitativo e incluyente, generando mejores condiciones para los sectores productivos, el otorgamiento de servicios públicos eficientes y el cuidado del medio ambiente; contribuyendo así a la disminución del rezago social.

2.1 Temática. Impulso al Campo

Objetivo Particular.

Impulsar el campo en el municipio, mediante el fortalecimiento al sector primario con mecanismos que incrementen su producción y comercialización, que permitan la seguridad alimentaria de la población y un comercio competitivo de los productores.

2.1.1 Estrategia. Fortalecer el sector primario de producción agrícola y pecuaria, a través de la implementación de mecanismos de capacitación y asistencia técnica, a fin de impulsar la seguridad alimentaria del Municipio.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Fomentar el uso de técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles a los productores que lo requieran, mediante la promoción, capacitación y asesoramiento sobre el uso de prácticas agrícolas orientadas a conservar el suelo y agua, la agroforestería y la ganadería regenerativa, el uso de bioinsumos y fertilizantes, agricultura y ganadería de traspato, uso de tecnologías modernas, entre otros.

2.1.1.2 Desarrollar esquemas bipartita y/o tripartita con los productores agrícolas y ganaderos, para la adquisición de implementos, equipos y herramientas que hagan más eficientes las actividades agropecuarias.

2.1.1.3 Estimular la diversificación de cultivos y actividades ganaderas en los productores, para reducir riesgos y aumentar la resiliencia ante cambios climáticos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

2.1.1.4 Promover la creación de una bio-fabrica para elaborar bioinsumos y biofertilizantes, para ser ofertados a los agricultores y ganaderos del municipio, a precios accesibles.

2.1.1.5 Impulsar la creación de un vivero municipal, fomentando la economía familiar de los productores, la diversificación de la producción y un impacto positivo en el medio ambiente.

2.1.1.6 Impulsar campañas de apoyo para la entrega de fertilizantes a productores del Municipio.

2.1.2 Estrategia. Mejorar las cadenas productivas del campo, buscando mejores condiciones para la producción y comercialización, asegurando la competitividad y rentabilidad de los productores.

Líneas de Acción

2.1.2.1 Promover la construcción de centros de acopio para el almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, que permitan mejorar las condiciones de comercialización.

2.1.2.2 Orientar a los productores del municipio, para la creación de líneas de crédito y seguros agrícolas, para la inversión en tecnología y expansión del campo.

2.1.2.3 Brindar asesorías en el financiamiento y facilidades a proyectos agrícolas y ganaderos, para que accedan a apoyos y/o subsidios del municipio y del Gobierno Federal y Estatal.

2.1.2.4 Fomentar la inversión en tecnología aplicada al campo, promoviendo el uso de herramientas y sistemas innovadores que mejoren la rentabilidad de las parcelas y optimicen el aprovechamiento de los recursos agrícolas.

2.1.2.5 Impulsar la comercialización de productos a nivel local y regional, a través de apoyos a productores del municipio para acceder a mercados más amplios y precios más competitivos.

2.1.2.6 Fomentar la creación de cooperativas, asociaciones de productores y grupos de interés común que colaboren en la comercialización y mejora de las prácticas de producción.

2.1.2.7 Mejorar las vías de acceso a parcelas y mercados, que permita facilitar el traslado de productos y personal del campo a su destino.

2.1.2.8 Impulsar el programa de apoyo al sector campesino proporcionando herramientas y/o la renta de retroexcavadoras por parte del ayuntamiento, con el fin de reducir los gastos operativos de los campesinos.

2.1.2.9 Brindar apoyo a las personas productoras del campo, mediante especialistas que detecten sus necesidades y busquen el fortalecimiento de la producción.

2.2 Temática. Comercio, Industria y Servicios

Objetivo Particular.

Fomentar los sectores productivos de comercio, industria y servicios del municipio, a través de la generación de mecanismos que incrementen la productividad y fortalecimiento del mercado interno en un ambiente competitivo y de legalidad; para elevar el sistema económico local.

2.2.1 Estrategia. Detonar mecanismos que impulsen la economía en los sectores productivos de industria y servicios del Municipio.

Líneas de Acción

2.2.1.1 Realizar un diagnóstico identificando las principales actividades industriales, de servicios, sectores comerciales predominantes y la infraestructura disponible, así como las condiciones en que se encuentran.

2.2.1.2 Motivar la capacitación y el desarrollo del talento humano en el sector industrial y de servicios, mediante el desarrollo de programas de formación en áreas industriales y la prestación de mejores servicios clave para la región.

2.2.1.3 Promover programas de certificación en habilidades laborales y empresariales, para aumentar la competitividad de la fuerza laboral local.

2.2.1.4 Fomentar el desarrollo de cadenas de valor y clústeres, a través de acciones que promuevan la creación de clústeres industriales y comerciales en los que las empresas de diferentes sectores se complementen.

2.2.1.5 Incentivar la regulación ambiental en las industrias en coordinación con las instancias competentes estatales y federales, mediante acciones que permitan asegurar que las industrias respeten la normatividad ambiental y promoviendo las prácticas sostenibles en este sector.

2.2.1.6 Celebrar convenios de colaboración con diversos sectores para fomentar el comercio en apoyo a las actividades productivas.

2.2.1.7 Generar convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y Gobiernos Municipales, cámaras empresariales e instituciones de educación superior, en materia de desarrollo económico.

2.2.2 Estrategia. Impulsar el mercado local, a través del desarrollo comercial formal y la regulación del comercio informal, permitiendo

un mercado más competitivo en el intercambio comercial y abasto de productos locales y de la región.

Líneas de Acción

2.2.2.1 Impulsar la compra de insumos y servicios a proveedores locales para fortalecer la economía regional.

2.2.2.2 Generar mecanismos para promover la exportación de productos y servicios locales, buscando mercados internacionales y nuevos nichos de comercio.

2.2.2.3 Potenciar el comercio local, mediante acciones que impulsen el desarrollo de infraestructuras comerciales y la promoción de productos locales.

2.2.2.4 Actualizar el padrón de comerciantes para su control y verificación periódica.

2.2.2.5 Establecer un programa de supervisión a comercios formales e informales, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2.2.6 Fomentar en el sector productivo la inclusión al comercio electrónico.

2.2.3 Estrategia. Desarrollar un plan de acción que incentive la inversión, innovación y mejora regulatoria en el sector productivo, para contribuir a la generación de fuentes de empleo, formalización de negocios y mayor ingreso de la población.

Líneas de Acción

2.2.3.1 Establecer mecanismos que permitan la simplificación en los procesos de apertura y operación de negocios.

2.2.3.2 Incentivar la inversión en el municipio, mediante la generación de iniciativas de exenciones o subsidios fiscales, así como brindando asesoría y vinculación para acceder a financiamientos, para pequeños comerciantes y nuevos empresarios e inversionistas.

2.2.3.3 Brindar apoyo a pequeñas y medianas empresas, a través de capacitación y asesoría para obtener financiamientos; y acceso a mercados para emprendedores y empresarios locales.

2.2.3.4 Desarrollar mecanismos para atraer inversión privada e internacional, creando un clima favorable para nuevos proyectos comerciales e industriales.

2.2.3.5 Establecer incentivos a la innovación, a través de mecanismos de apoyo a la investigación, al desarrollo y a la implementación de nuevas tecnologías.

2.2.3.6 Generar vínculos entre el sector educativo y de investigación con las empresas, para promover la innovación y el desarrollo profesional.

2.2.3.7 Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.

2.2.3.8 Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica.

2.2.3.9 Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.

2.2.4 Estrategia. Incentivar el turismo en el municipio, a través del mejoramiento de la oferta de bienes y servicios, y de la promoción de la riqueza patrimonial y natural que forma parte de la identidad de los habitantes; para incrementar el número de visitantes y la derrama económica local.

Líneas de Acción

2.2.4.1 Realizar un diagnóstico de los lugares emblemáticos, culturales, históricos, naturales y de servicios, que sean de interés para los visitantes.

2.2.4.2 Generar un padrón de prestadores de servicios turísticos del Municipio.

2.2.4.3 Promover recorridos turísticos con los atractivos culturales y naturales del Municipio y la región.

2.2.4.4 Establecer un programa de rehabilitación a inmuebles y lugares emblemáticos que formen parte del patrimonio histórico y cultural del Municipio.

2.2.4.5 Implementar una campaña de difusión de la riqueza arquitectónica y su valor histórico del Municipio, así como de los sitios de interés para el turismo, a través de las redes sociales, la página web del Municipio, entre otros.

2.2.4.6 Promover las artesanías y gastronomía del municipio, a través de la construcción de un centro comercial acorde a la arquitectura del centro municipal, para la venta de productos artesanales y el consumo de la gastronomía local y de la región.

2.2.4.7 Impulsar los eventos turísticos mediante la promoción de la Feria Artesanal y la generación de rutas de turismo en el Municipio.

2.2.4.8 Ejecutar un programa de embellecimiento al primer cuadro del municipio, para resaltar la grandeza histórica y cultural, que fortalezca la identidad, convivencia y esparcimiento de la población.

2.2.4.9 Incrementar la atracción de inversión en el sector turístico, impulsando el crecimiento económico y la oferta laboral en el Municipio.

2.2.4.10 Crear contenidos digitales para difundir atractivos turísticos y culturales.

2.2.4.11 Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el Municipio.

2.2.4.12 Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad.

2.2.4.13 Propiciar el posicionamiento del municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.

2.2.4.14 Fomentar la cultura de turismo ambientalmente responsable en el Municipio.

2.2.4.15 Promover el municipio como sede de encuentros turísticos fomentando el turismo cultural, turismo rural, ecoturismo, turismo religioso.

2.2.4.16 Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestro Municipio.

2.3 Temática. Servicios Públicos de Calidad

Objetivo Particular.

Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente, mediante una buena administración y cobertura, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

2.3.1 Estrategia. Brindar servicios públicos eficientes, mediante una amplia cobertura y mantenimiento de la infraestructura básica y equipamiento urbano en parques y jardines, alumbrado público y panteones; que permitan la prestación del servicio de calidad.

Líneas de Acción

2.3.1.1 Otorgar mantenimiento y rehabilitación a parques y jardines, para otorgar mejores espacios públicos.

2.3.1.2 Mejorar el servicio de panteones municipales, mediante la ejecución de un programa de rehabilitación, regulación y administración.

2.3.1.3 Garantizar la prestación con calidad del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, a través de la creación del sistema operador del municipio, actualización y aplicación de los instrumentos normativos y el seguimiento oportuno a programas de mantenimiento y rehabilitación, en favor de la población.

2.3.2 Estrategia. Implementar un programa para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos municipales, que considere la recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

Líneas de Acción

2.3.2.1 Implementar mecanismos adecuados para brindar el servicio de limpia en las calles de la cabecera municipal y espacios públicos.

2.3.2.2 Ejecutar un programa para la eficiente recolección de los residuos sólidos en el municipio, así como su traslado y disposición final en el relleno sanitario.

2.3.3 Estrategia. Consolidar el sistema de catastro municipal y desarrollo urbano, para garantizar un crecimiento ordenado, sostenible y equitativo.

Líneas de Acción

2.3.3.1 Actualizar la normatividad en materia de registro y catastro en los términos de las disposiciones legales aplicables, para brindar certeza jurídica a las personas propietarias o poseedores de predios.

2.3.3.2 Actualizar la cartografía catastral del municipio en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

2.3.3.3 Elaborar proyectos para identificar, simplificar, modernizar y transparentar la gestión y los servicios catastrales y registrales del territorio Chiapense.

2.3.3.4 Implementar mecanismos para mejorar el sistema recaudatorio del catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la realización de inspecciones.

2.3.3.5 Brindar servicios de orientación y asistencia técnica en materia catastral a la población, en cumplimiento de sus obligaciones.

2.4 Temática. Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Objetivo Particular.

Dotar de infraestructura social y garantizar un ordenamiento territorial en el municipio, a través de la aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial y la edificación, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas, en beneficio de la población y la comunidad.

2.4.1 Estrategia. Fomentar el crecimiento urbano con un ordenamiento responsable, a través de una planeación y normatividad adecuada y actualizada, que garantice el crecimiento de la mancha urbana de forma ordenada y con un enfoque sustentable.

Líneas de Acción

2.4.1.1 Gestionar la creación del organismo desconcentrado para la planeación, implementación y administración de los planes y programas que establezcan la creación, expansión, desarrollo y rehabilitación de las zonas urbanas.

2.4.1.2 Mejorar el ordenamiento territorial con una planeación y toma de decisiones eficientes, a través del establecimiento de acciones que eviten asentamientos irregulares, mejor distribución de la población para las actividades humanas, actividades productivas de forma ordenada y protección de los recursos naturales.

2.4.1.3 Elaborar un plan de desarrollo urbano municipal que oriente a ordenar, regular y dirigir el crecimiento y desarrollo de la marcha urbana; garantizando un desarrollo sostenible, equilibrado y funcional.

2.4.2 Estrategia. Priorizar la ejecución de obra pública para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura necesaria; que beneficie a la población y genere mayor impacto social y económico, sin perjuicio de los recursos naturales.

Líneas de Acción

2.4.2.1 Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación y construcción para el mejoramiento de la imagen urbana en el Municipio.

2.4.2.2 Gestionar con el Estado y la Federación la ejecución de proyectos en obra pública en materia de infraestructura de salud, educación, deporte y seguridad.

2.4.2.3 Construir un centro comercial para la venta de artesanías y el consumo de la gastronomía local, acorde a la arquitectura del patrimonio cultural del Municipio.

2.4.2.4 Ejecutar la construcción y equipamiento de un centro comunitario que permita incentivar el tejido social y el desarrollo integral de la población.

2.4.2.5 Implementar mecanismos de coordinación y participación con la sociedad en programas de rehabilitación, construcción o ampliación de espacios y de obras públicas en la comunidad, a través de apoyos y la realización de faenas por parte de la población.

2.5 Temática. Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Objetivo Particular.

Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio, mediante el cuidado, preservación y aprovechamiento racional, a fin de garantizar la permanencia de ecosistemas y biodiversidad para las generaciones futuras.

2.5.1 Estrategia. Preservar los recursos naturales mediante su cuidado, preservación y aprovechamiento racional, involucrando la participación de los diferentes sectores de la población.

Líneas de Acción

2.5.1.1 Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales y la energía renovable en los sectores productivos, a fin de que adopten acciones que promuevan el bienestar social y ambiental de la comunidad.

2.5.1.2 Coordinar acciones con la Federación y el Estado para el cuidado, reforestación y restauración de las áreas naturales del Municipio.

2.5.1.3 Capacitar a dueños y poseedores de terrenos forestales en coordinación con las instancias competentes en la prevención y atención de incendios forestales.

2.5.1.4 Fomentar la educación ambiental en el sector educativo y en los demás sectores de la sociedad, para sensibilizar sobre la importancia que tiene el cuidado de los recursos naturales.

2.5.2 Estrategia. Garantizar el abasto y calidad de agua potable, así como los servicios de drenaje y saneamiento, mediante la ejecución de programas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación a la red de distribución, mejorando el sistema a favor de la población.

Líneas de Acción

2.5.2.1 Crear el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para una adecuada administración del vital líquido, garantizando la eficiencia física y comercial.

2.5.2.2 Elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentra la red de agua potable y alcantarillado en el Municipio.

2.5.2.3 Ejecutar un programa de rehabilitación, ampliación y construcción del sistema de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.5.2.4 Implementar mecanismos efectivos para el proceso de potabilización del agua para proporcionar a la población el vital líquido con calidad.

2.5.2.5 Actualizar un nuevo padrón de usuarios para una mejor planeación, cobertura y control de la distribución y cobro del servicio del agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.5.2.6 Promover un sistema de cobro efectivo a través de la implementación de procesos ágiles y modernos, personal capacitado e infraestructura necesaria.

2.5.2.7 Promover una cultura del consumo racional y eficiente del agua, mediante la difusión de campañas de concientización a la población en el cuidado, uso y reúso del vital líquido.

2.5.3 Estrategia. Fortalecer los procesos de captación de agua, dotación y saneamiento de aguas residuales, para disponibilidad.

Líneas de Acción

2.5.3.1 Ejecutar un programa de modernización, mantenimiento y rehabilitación a los pozos a cargo del municipio, para la captación, almacenamiento y distribución del agua potable.

2.5.3.2 Promover la construcción de nuevos tanques de almacenamiento de agua potable, para una mejor distribución y ahorro de energía.

2.5.3.3 Impulsar el manejo, protección y cuidado del manantial “Ojo de Agua”, mediante un plan de acción que permita el control y vigilancia para regular su extracción, así como el cuidado e incremento de su recarga.

2.5.3.4 Gestionar ante las instancias competentes, proyectos para la modernización y rehabilitación al sistema de captación, almacenamiento y distribución del agua potable.

2.5.3.5 Elaborar un proyecto para atender y controlar las descargas y tratamiento de aguas residuales en el Municipio.

2.5.3.6 Establecer coordinación con las instancias correspondientes para la vigilancia al sector industrial en el cumplimiento de las

descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores conforme a la normatividad, en favor de la protección del medio ambiente.

2.5.3.7 Gestionar la rehabilitación, mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y las localidades.

2.5.4 Estrategia. Fomentar el bienestar de los animales en el municipio, con mecanismos y esquemas que permitan proteger y promover una cultura del cuidado animal, para una sana convivencia.

Líneas de Acción

2.5.4.1 Desarrollar un marco regulatorio sobre el cuidado y protección animal, alineado a lo establecido en la Legislación Federal y Estatal.

2.5.4.2 Difundir campañas sobre el cuidado y protección de los animales a la población.

2.5.4.3 Gestionar con el Sector Salud Estatal las campañas de vacunación antirrábicas para los animales.

2.5.4.4 Ofertar jornadas de esterilización y desparasitación de mascotas.

2.5.4.5 Establecer mecanismos para la prevención, denuncia y atención al maltrato animal.

Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social

Objetivo General

Mejorar la seguridad pública y paz social del municipio, mediante la prevención y atención del delito con una institución eficiente, respetuosa de los derechos humanos; manteniendo entornos seguros para la población y generando mayor confianza en las autoridades.

3.1 Temática. Seguridad Pública

Objetivo Particular.

Fortalecer la seguridad pública con base en las necesidades reales que presenta el municipio, bajo los principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos; para contribuir a la reducción de los actos delictivos y preservar el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.

3.1.1 Estrategia. Fortalecer la seguridad pública en el municipio, con equipamiento, infraestructura y profesionalización del personal, para el buen desempeño de los elementos de seguridad en la prevención,

protección y atención delictiva, generando mayor confianza ciudadana.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Operar con la fuerza de seguridad pública en el territorio municipal, mediante acciones operativas, preventivas y de vigilancia, que impulsen la operación táctica coordinada y sectorizada por cuadrantes, para hacer más efectivo el combate a la delincuencia.

4.1.1.2 Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura, equipamiento y parque vehicular necesario para que actúe de manera coordinada y sistemática.

4.1.1.3 Formar, capacitar y elevar la efectividad de los elementos de la policía municipal, a través de una capacitación integral y mejores condiciones laborales.

4.1.1.4 Aplicar evaluaciones de control y confianza a los elementos de seguridad pública mediante procesos institucionales de gestión.

4.1.1.5 Instalar el C-2 y establecer un sistema de videovigilancia con cámaras estratégicamente ubicadas en el Municipio.

4.1.1.6 Crear y promover convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer las estrategias de seguridad pública en el Municipio.

4.1.1.7 Establecer mecanismos para la planeación, programación y ejecución de las actividades relacionadas con el Servicio Militar Nacional, informando a la 25ª Zona Militar.

4.1.2 Estrategia. Impulsar la participación ciudadana en la seguridad pública del municipio, a través de mecanismos de colaboración en la prevención y denuncia, a fin de generar sinergias para la atención oportuna de los actos delictivos.

Líneas de Acción

4.1.2.1 Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, a través de una estrecha comunicación entre la sociedad y las autoridades, invitando a la población en general a denunciar y creando las redes de denuncia ciudadana.

4.1.2.2 Incrementar los sistemas de videovigilancia y fomentar la vigilancia vecinal organizada, como parte de los esfuerzos por recuperar la seguridad en espacios públicos.

4.1.2.3 Fomentar el respeto a los derechos humanos mediante capacitaciones, información y la implementación de buenas prácticas conforme a la legislación aplicable.

4.1.2.4 Realizar acciones de mediación para prevenir conflictos entre actores y sectores sociales del municipio.

4.1.3 Estrategia. Fortalecer la seguridad pública, a través de redes de colaboración con instituciones de seguridad estatales y federales, para la prevención, detección y sanción de los actos delictivos.

Líneas de Acción

4.1.3.1 Fortalecer los canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y desarrollo de estrategias conjuntas de seguridad.

4.1.3.2 Gestionar recursos con el Estado y la Federación para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

4.1.3.3 Establecer convenios de coordinación con los municipios de la región, Estado y/o Federación, para reforzar y optimizar los mecanismos de seguridad pública.

4.2 Temática. Vialidad y Movilidad Eficiente

Objetivo Particular.

Establecer en estricto apego a la normatividad aplicable, el desplazamiento de peatones y de cualquier medio de transporte, permitiendo el libre tránsito de forma eficiente y segura en las vialidades municipales.

4.2.1 Estrategia. Implementar acciones de movilidad urbana eficiente, a través de la colocación, mantenimiento y reparación de equipamiento urbano, que permitan coordinar la circulación de los automóviles y de los peatones en las calles del municipio, para brindar mayor seguridad vial a peatones, ciclistas y vehículos.

Líneas de Acción

4.2.1.1 Gestionar la ampliación y rehabilitación de diversas vialidades y caminos que permitan la movilidad de habitantes del municipio y los diversos medios de transportes de carga pesada que circulan por el Municipio.

4.2.1.2 Desarrollar un sistema de señalética en avenidas y calles informativo, preventivo, restrictivo, y turístico, que permita facilitar el tránsito de personas, ciclistas y vehículos.

4.2.1.3 Reordenar los sentidos de las calles y avenidas en atención a la demanda de la población para que de manera armónica se facilite el tránsito en el Municipio.

4.2.1.4 Mejorar la movilidad mediante la regulación de espacios para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio de transporte público.

4.2.1.5 Desarrollar y aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el Municipio.

4.3 Temática. Protección Civil

Objetivo Particular.

Salvaguardar la integridad física de la población, el patrimonio público o privado, y del medio ambiente; mediante acciones de protección civil para prevenir riesgos y hacer frente a cualquier siniestralidad de origen natural o humano en el municipio.

4.3.1 Estrategia. Salvaguardar la integridad física de las personas, mediante acciones que permitan el eficiente equipamiento, infraestructura y profesionalización de la institución, para la atención de emergencias y reducción de riesgos en el Municipio.

Líneas de Acción

4.3.1.1 Fortalecer el marco normativo en materia de protección civil, alineado a la legislación estatal y federal.

4.3.1.2 Promover la implementación de un Atlas de Riesgos y programa municipal de protección civil, que permita la identificación de zonas de riesgos y establecimiento de protocolos de atención.

4.3.1.3 Crear la Dirección de Protección Civil en el Ayuntamiento, con la capacidad y profesionalización del personal para prevenir y salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de riesgo.

4.3.1.4 Dotar de equipo e infraestructura al cuerpo de protección civil para que cuente con las herramientas necesarias para la atención de contingencias.

4.3.1.5 Profesionalizar al cuerpo de protección civil mediante capacitación y adiestramiento, que le permita dar una respuesta inmediata ante cualquier emergencia.

4.3.1.6 Impulsar acciones con las instancias competentes estatales y federales, así como con la sociedad, para la prevención y atención de riesgos y amenazas por fenómenos físicos y naturales.

4.3.1.7 Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno.

4.3.1.8 Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos.

4.3.1.9 Elaborar los planes en materia de protección civil que operen en el Municipio.

4.3.1.10 Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

4.3.1.11 Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

4.3.1.12 Integrar manuales de crisis para unidades administrativas de la administración y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.

4.3.1.13 Implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.

4.3.1.14 Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad, en coordinación con el Sistema Municipal DIF.

4.3.1.15 Ejecutar un plan de acción con visitas de inspección y recorridos de supervisión para prevención, detección y evaluación de riesgos potenciales en escuelas, templos, fábricas y comercios, así como los que no cumplan con el reglamento.

4.3.2 Estrategia. Promover la cultura de protección civil en el municipio, para reducir riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio de la población.

Líneas de Acción

4.3.2.1 Capacitar a los diversos sectores de la población en temas de protección civil para reducir los riesgos en el municipio ante la presencia de cualquier eventualidad.

4.3.2.2 Conformar brigadas de prevención en materia de protección civil.

4.3.2.3 Crear y operar un sistema de atención ante desastres naturales o antrópicos.

4.3.2.4 Establecer un programa de supervisión a planes de protección civil o medidas de seguridad en comercios, instituciones e industrias del municipio, que permitan atender siniestros.

4.3.2.5 Verificar las medidas de seguridad en ferias y eventos masivos para garantizar la integridad de la población.

4.3.2.6 Atender reportes relacionados con incendios forestales y situaciones que representan riesgo para la ciudadanía, como la presencia de enjambres de abejas, entre otros.

4.4 Temática. Paz Social

Objetivo Particular.

Promover la cultura de la paz social con acciones de justicia, buen gobierno y colaboración de la ciudadanía, para hacer cumplir el estado de derecho, garantizando el respeto a los derechos humanos, el entorno y la solución pacífica de conflictos conforme a la Ley.

4.4.1 Estrategia. Impulsar las acciones de justicia y buen gobierno para la población, a través de la ejecución de procesos oportunos y eficientes con respeto a los derechos humanos, que favorezcan la tranquilidad y el orden social.

Líneas de Acción

4.4.1.1 Generar mecanismos para fortalecer la justicia cívica en el municipio, a fin de atender de manera rápida, ágil y transparente los posibles conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia.

4.4.1.2 Generar la normatividad municipal para la mediación y el diálogo ante conflictos ciudadanos que puedan derivar en conductas violentas o delictivas.

4.4.1.3 Brindar campañas de difusión a la población en derechos humanos, a fin de promover la protección y empoderamiento para enfrentar abusos o negligencias por parte de las autoridades.

4.4.1.4 Apoyar con asesoría jurídica a los ciudadanos que lo requieran.

4.4.1.5 Brindar pláticas y talleres en temas prioritarios como prevención de adicciones, violencia familiar, valores, cultura de paz y responsabilidad parental, involucrando a diversos sectores de la sociedad.

4.4.2 Estrategia. Promover la legalidad y la paz social en el municipio, mediante mecanismos de colaboración ciudadana en la prevención de delitos; a fin de garantizar el respeto a su entorno y la solución pacífica de conflictos.

Líneas de Acción

4.4.2.1 Desarrollar talleres y conferencias relativos a temas de mediación de conflictos en la ciudadanía, con enfoque a derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y gobernanza.

4.4.2.2 Fomentar la participación de consejos ciudadanos en la preservación del orden y la paz pública, mediante la difusión de reglas de convivencia.

4.4.2.3 Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la participación de búsqueda de personas desaparecidas.

Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente

Objetivo General.

Fomentar un gobierno abierto, eficiente y confiable, a través de una administración municipal con manejo de los recursos públicos de manera honesta y eficiente, en un marco de gestión por resultados, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e igualdad; que brinden certeza y confianza a la ciudadanía.

5.1 Temática. Gobierno Eficiente e Innovador

Objetivo Particular.

Promover la efectividad y confiabilidad de la gestión municipal, a través de la aplicación de herramientas y mecanismos metodológicos de planeación estratégica, finanzas sanas y desarrollo administrativo por resultados, innovación y mejora regulatoria; para minimizar riesgos y alcanzar los objetivos y metas institucionales planteadas por el Ayuntamiento.

5.1.1 Estrategia. Promover la eficiencia en la Administración Pública Municipal, a través de la implementación del control interno, manejo y uso adecuado de los bienes, profesionalización de las personas servidoras públicas y la gestión por resultados; que permitan generar una buena gobernanza y confianza de la ciudadanía.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Generar mecanismos para la actualización eficiente del registro y control de los bienes patrimoniales del Municipio.

5.1.1.2 Implementar acciones de mejora, control y supervisión en los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios, para la correcta operación institucional.

5.1.1.3 Llevar a cabo políticas de austeridad y eficiencia del gasto en los insumos para la operación gubernamental, sin descuidar la calidad.

5.1.1.4 Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación para la correcta promoción de cursos a las personas servidoras públicas, que permitan el buen desempeño de sus funciones.

5.1.1.5 Desarrollar un plan de capacitación para las personas servidoras públicas que les permita ejercer sus funciones con profesionalismo, amabilidad, inclusión, ética e integridad.

5.1.1.6 Implementar un programa de evaluación del desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas.

5.1.1.7 Implementar mecanismos para la evaluación y bonificación del personal del ayuntamiento referente a su eficiencia.

5.1.2 Estrategia. Impulsar la innovación gubernamental en el municipio, a través de la mejora regulatoria y uso de las tecnologías de la información, para la simplificación, digitalización y modernización de los servicios y trámites prestados por el Ayuntamiento.

Líneas de Acción

5.1.2.1 Optimizar los procesos para el otorgamiento de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, mediante la mejora, simplificación y/o digitalización de estos y la eficiencia en su cobro.

5.1.2.2 Actualizar los manuales de organización y procedimientos, reglamentación y mecanismos de control interno, que permitan una eficiencia administrativa.

5.1.2.3 Promover mecanismos para un gobierno digital a través de la actualización de la información en la página oficial y en la plataforma de transparencia, facilitando el acceso a la información a la población y mejorando la comunicación interna en el Ayuntamiento.

5.1.2.4 Ejecutar programas de comunicación social mediante la utilización de plataformas digitales, campañas informativas y herramientas interactivas para mejorar la transparencia, accesibilidad y eficiencia en la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

5.1.3 Estrategia. Fortalecer la hacienda pública y la correcta ejecución del gasto de los recursos financieros del municipio, mediante la mejora de procesos para una gestión financiera eficiente, eficaz, transparente, con economía y honradez; que permita optimizar su aplicación hacia las necesidades de la población.

Líneas de Acción

5.1.3.1 Impulsar programas que fomenten el cumplimiento de los contribuyentes al pago de impuestos y derechos, así como la incorporación de nuevos contribuyentes.

5.1.3.2 Actualizar la normatividad y procedimientos administrativos para una recaudación más eficiente.

5.1.3.3 Fortalecer el marco normativo municipal sobre el manejo de las finanzas públicas, fundamentado en las bases de la legislación federal y estatal para transparentar el origen y aplicación de los recursos.

5.1.3.4 Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Transparencia y al proceso de armonización contable.

5.1.3.5 Generar mecanismos de control presupuestario que garantice el equilibrio entre ingreso y gasto, la eficacia, la eficiencia y la austeridad del recurso financiero; encaminado al cumplimiento de objetivos y metas de los planes y programas del Municipio.

5.1.3.6 Establecer procesos de adjudicación, contratación y adquisición en apego a la normatividad.

5.1.3.7 Desarrollar la gestión por resultados mediante la aplicación de un presupuesto basado en resultados y un sistema de evaluación de desempeño en la gestión de los recursos, que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

5.2 Temática. Combate a la Corrupción

Objetivo Particular.

Prevenir y combatir la corrupción de manera efectiva en el Gobierno Municipal, mediante mecanismos que permitan con las instancias competentes establecer coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.1 Estrategia. Evitar la corrupción en el Gobierno Municipal, mediante acciones de inhibición y sanción de faltas administrativas, para contribuir al desarrollo de un gobierno honesto.

Líneas de Acción

5.2.1.1 Instalar comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés para prevenir, detectar, dar seguimiento y sancionar las faltas administrativas y actos de corrupción en el Gobierno Municipal.

5.2.1.2 Establecer mecanismos para la detección, investigación y sanción de faltas administrativas a las personas servidoras públicas y particulares en el Gobierno Municipal que realicen funciones y actividades fuera de la Ley.

5.2.1.3 Implementar acciones efectivas para la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas.

5.2.1.4 Generar espacios de participación ciudadana, como aspecto fundamental para el combate a la corrupción en cuanto a la vigilancia y denuncia de personas servidoras públicas.

5.2.2 Estrategia. Impulsar el combate a la corrupción mediante mecanismos que fortalezcan el servicio público, con personas servidoras públicas capacitadas y profesionales; a fin de que ejerzan sus funciones de manera imparcial y transparente.

Líneas de Acción

5.2.2.1 Publicar y difundir el código de ética y de conducta como acciones preventivas contra el combate a la corrupción.

5.2.2.2 Ejecutar un programa de capacitación en materia de prevención y sanción de faltas administrativas y combate a la corrupción, dirigido a las personas servidoras públicas.

5.2.2.3 Ejecutar una campaña de sensibilización dirigida a la población motivando a denunciar los actos de corrupción detectados en el Gobierno Municipal.

4.3 Temática. Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Objetivo Particular.

Dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, a través de una gestión municipal eficiente que genere certeza sobre el manejo de los recursos públicos, destinados al otorgamiento de bienes y servicios a la población.

4.3.1 Estrategia. Fortalecer la transparencia, mediante el cumplimiento al marco normativo aplicable, dando certeza a la ciudadanía de la gestión Municipal.

Líneas de Acción

4.3.1.1 Ejecutar mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales.

4.3.1.2 Instalar el comité de transparencia para dar certeza a los procesos de acceso a la información y protección de datos personales.

4.3.1.3 Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

4.3.2 Estrategia. Dar cumplimiento a la rendición de cuentas conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, generando mayor confianza con la ciudadanía.

Líneas de Acción

4.3.2.1 Impulsar la rendición de cuentas a través de la publicación de informes de la gestión gubernamental y declaraciones patrimoniales.

4.3.2.2 Promover una campaña de información de los logros alcanzados en la gestión Municipal.

4.3.2.3 Dar atención oportuna a las recomendaciones y observaciones realizadas a la cuenta pública por las instancias evaluadoras internas y externas.

4.3.2.4 Desarrollar e implementar sistemas de información que faciliten la comunicación con la ciudadanía para la atención de peticiones ciudadanas.

4.3.2.5 Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.

4.3.2.6 Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas en todo momento.

4.3.2.7 Fortalecer los vínculos de cooperación estratégica con los sectores privado y público en sus diferentes órdenes de gobierno.

4.3.2.8 Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía.

4.3.2.9 Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el Gobierno Municipal a través de los diversos medios de comunicación.

4.3.2.10 Vincular al H. Ayuntamiento como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

4.3.3 Estrategia. Impulsar el involucramiento de la participación ciudadana en la gobernanza municipal, mediante la ejecución de mecanismos de colaboración e intervención en el quehacer gubernamental, para una mejor toma de decisiones y confianza de la población.

Líneas de Acción

4.3.3.1 Promover la participación ciudadana, a través de la implementación de consejos ciudadanos que participen en el diseño,

monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Municipio.

4.3.3.2 Fortalecer el sistema de atención a quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas con mecanismos eficientes para su recepción, monitoreo y atención.

4.3.3.3 Impulsar la instalación y seguimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que vigile la operación técnica y financiera de los programas y proyectos del Municipio.

4.3.3.4 Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.

4.3.3.5 Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta construcción de sus programas y proyectos.

4.4 Temática. Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género

Objetivo Particular.

Fomentar la igualdad sustantiva y perspectiva de género, a través de un plan de acción orientado a fortalecer los conocimientos en la materia entre la población en general y las instituciones del Ayuntamiento, contribuyendo a un desarrollo en igualdad de oportunidades.

4.4.1 Estrategia. Promover una cultura de igualdad, no discriminación y derechos humanos en la población, a través de principios y valores que permitan cerrar la brecha entre hombres y mujeres.

Líneas de Acción

4.4.1.1 Actualizar la normatividad municipal incluyendo los temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

4.4.1.2 Promover campañas de sensibilización a la población en general, en temas de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación.

4.4.1.3 Establecer una política de igualdad sustantiva y perspectiva de género en las instituciones del Ayuntamiento.

4.4.1.4 Promover la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación en las instituciones del Ayuntamiento.

4.4.1.5 Institucionalizar e impulsar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, aplicando las medidas necesarias para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

4.4.1.6 Establecer el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

4.4.1.7 Generar y difundir acciones preventivas en la administración municipal a favor de la inclusión, igualdad laboral y no discriminación; generando espacios libres de violencia.

4.4.1.8 Fortalecer los mecanismos de atención a las quejas y denuncias por acoso laboral, acoso sexual y discriminación.

4.4.1.9 Promover la capacitación del personal del Ayuntamiento en temas de inclusión, igualdad y no discriminación, para brindar un mejor servicio y convivencia laboral.

4.4.2 Estrategia. Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que permita una convivencia sana, equitativa y segura para su desarrollo.

Líneas de Acción

4.4.2.1 Implementar programas municipales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

4.4.2.2 Difundir campañas para promover una cultura que elimine todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la violencia familiar, violencia de género, discriminación, trata y explotación sexual o de cualquier otro tipo.

4.4.2.3 Fomentar el empoderamiento de las mujeres, a través de asesorías que les permitan conocer el ejercicio y goce de sus derechos, así como capacitaciones en materia de independencia financiera y económica.

4.4.2.4 Establecer procesos de atención y seguimiento a las denuncias de violencias a través de la vinculación interinstitucional.

4.4.2.5 Brindar asesoría en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; víctimas de violencia familiar.

Indicadores y Metas

Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.1 Temática. Atención a la Salud Pública	Porcentaje de habitantes del municipio que cuentan con los servicios de salud pública	Dirección de Salud INEGI	0%	75%
1.2 Temática. Impulso a la Educación	Porcentaje de apoyos para la educación entregados	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	0%	100%
1.3 Temática. Fomento al Deporte, Cultura y Recreación	Porcentaje de acciones realizadas que impulsan el deporte, la cultura y la recreación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	0%	100%
1.4 Temática. Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad	Porcentaje de despensas entregadas a las familias más vulnerables para promover una mejor alimentación	Dirección del DIF Municipal	0%	100%
1.4 Temática. Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad	Porcentaje de apoyos sociales en materia de vivienda entregados	Dirección del DIF Municipal Secretaría de Gobernación	0%	100%
1.5 Temática. Atención a Grupos Vulnerables	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para promover su desarrollo integral	Dirección del DIF Municipal	0%	100%
1.5 Temática. Atención a Grupos Vulnerables	Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas sobre la importancia de los	Dirección del DIF Municipal	0%	100%

derechos humanos,
la no discriminación
y la inclusión de las
personas vulnerables

Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.1 Temática. Impulso al Campo	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización del sector primario	Dirección de Agricultura y Ganadería	de y 0%	100%
2.2 Temática. Comercio, Industria y Servicios	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y fortalecimiento del mercado en los sectores productivos de comercio, industria y servicios	Dirección de Industria y Comercio Dirección de Economía, Turismo y Cultura	de y 0%	100%
2.2 Temática. Comercio, Industria y Servicios	Porcentaje de turistas que visitan el municipio	Dirección de Economía, Turismo y Cultura	de 0%	100%
2.3 Temática. Servicios Públicos de Calidad	Porcentaje de acciones encaminadas para elevar la calidad, cobertura, mantenimiento y equipamiento de los servicios públicos	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras y Desarrollo	de 0%	100%
2.4 Temática. Infraestructura y Ordenamiento	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento,	Dirección de Obras y Desarrollo	de y 0%	100%

Territorial	rehabilitación y construcción de la infraestructura social			
2.5 Temática. Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	Porcentaje de acciones prioritarias encaminadas al manejo sustentable de los recursos naturales	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras y Desarrollo	0%	100%

Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.1 Temática. Seguridad Pública	Tasa de incidencias delictivas presentadas en el municipio	Dirección de Seguridad Pública	0%	-14%
3.2 Temática. Vialidad y Movilidad Eficiente	Porcentaje de acciones realizadas que promuevan el libre tránsito de peatones y transporte	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Obras y Desarrollo	0%	100%
3.3 Temática. Protección Civil	Porcentaje de acciones realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	Dirección de Protección Civil	0%	100%
3.4 Temática. Paz Social	Porcentaje de asesorías jurídicas a la ciudadanía con enfoque a la cultura de paz social y derechos humanos	Dirección de Seguridad Pública Juez Calificador Abogado General Registro Civil	0%	100%

Eje 4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.1 Temática. Gobierno Eficiente e Innovador	Porcentaje de acciones realizadas para promover la eficiencia en la Administración Pública Municipal	Tesorería de Municipal Director de Innovación y Tecnología Planeación y Recursos Humanos	0%	100%
4.2 Temática. Combate a la Corrupción	Porcentaje de prácticas preventivas de combate a la corrupción implementadas en la gestión municipal	Contraloría Municipal	0%	100%
4.3 Temática. Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Porcentaje de mecanismos implementados para impulsar un gobierno abierto municipal	Dirección de Transparencia y Planeación Recursos Humanos Atención Ciudadana	0%	100%
4.4 Temática. Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad sustantiva y perspectiva de género	Planeación y Recursos Humanos	0%	100%
4.4 Temática. Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género	Porcentaje de acciones implementadas para prevenir, atender y combatir la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	Planeación y Recursos Humanos	0%	100%

Proyectos Estratégicos, Responsables y Plazos de Ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo establece el conjunto de proyectos más relevantes de la gestión municipal que realizará en los próximos tres años, que serán necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Estos proyectos estratégicos necesarios y valiosos contribuyen para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de los 4 ejes de este Plan.

No.	Proyecto Estratégico	Responsables	Plazo de Ejecución
1	Remodelación del Palacio Municipal	Dirección de Obras y Desarrollo	2025
2	Remodelación del Auditorio Municipal	Dirección de Obras y Desarrollo Dirección de Economía, Turismo y Cultura	2025
3	Creación del Museo de San José Chiapa	Dirección de Obras y Desarrollo Dirección de Economía, Turismo y Cultura	2026
4	Remodelación del primer cuadro del Municipio	Dirección de Obras y Desarrollo	2026
5	Rehabilitación del Boulevard Ciudad Modelo	Dirección de Obras y Desarrollo	2026
6	Instalación de Arcos de Bienvenida & Seguridad	Dirección de Obras y Desarrollo Dirección de Seguridad Pública	2026-2027
7	Construcción del Centro Comunitario	Dirección de Obras y Desarrollo Dirección del DIF Municipal	2027
8	Instalación del C2 de Seguridad	Dirección de Obras y Desarrollo Dirección de Seguridad Pública	2025-2027
9	Rehabilitación y equipamiento de Pozos de Agua	Dirección de Obras y Desarrollo	2025-2027
10	Rehabilitación de la Red de Drenaje y Agua Potable	Dirección de Obras y Desarrollo	2025-2027

Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa 2024-2027 tiene por objetivo materializar los ejes, objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción, así como los programas y/o

proyectos estratégicos; asimismo, considera la participación de las unidades responsables de las dependencias e instituciones municipales; bajo los criterios de la Gestión por Resultados.

En este sentido, en la etapa de planeación estratégica en el Ciclo Presupuestario, se considera la visión del municipio de San José Chiapa para el mediano y largo plazo, misma que guarda congruencia con la planeación estatal y nacional, así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, por lo que todas las acciones de gobierno deben estar orientadas al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que, la programación y presupuestación se enfocan al Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual permite vincular la planeación estratégica del desarrollo municipal con la operación de las dependencias e instituciones municipales; a través de los programas presupuestarios elaborados e implementados por las unidades administrativas municipales, mismos que conforman las herramientas principales para el logro de los objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo.

Durante la etapa de ejecución de este Ciclo Presupuestario, las dependencias e instituciones municipales responsables de los programas presupuestarios, realizarán un empleo eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En cuanto, a las etapas de seguimiento y evaluación, se llevará a cabo el monitoreo de los indicadores de desempeño de los programas estratégicos para proporcionar información de los avances en las metas de los indicadores y al ejercicio del gasto, a fin de poder llegar a los resultados esperados. Mientras que en la etapa de evaluación se registrará y verificará el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas a los cuales los responsables del programa presupuestario alcanzaron.

Asimismo, para dar seguimiento y evaluación a la ejecución de este plan municipal se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Finalmente, en la etapa de rendición de cuentas se informará los resultados del Gobierno Municipal en cuanto a los ingresos, egresos y estado de la deuda, así como, la entrega de la cuenta pública y el informe de gobierno.

Control, Seguimiento y Evaluación del PMD

El control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas, es una estrategia de gestión que permite valorar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; este esquema proporciona información oportuna y suficiente para tomar decisiones que mejoren la marcha de la gestión; estas etapas permiten generar el conocimiento sobre alcance de las intervenciones de la administración.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de San José Chiapa, fue elaborado con la Metodología del Marco Lógico, donde las problemáticas detectadas en el diagnóstico fueron ordenadas conforme a sus causalidades para armonizar las soluciones específicas por cada uno de los cuatro ejes rectores a través de objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción; permitiendo organizar los procesos de la acción gubernamental para la generación de impactos y valor público en la sociedad; la implementación de este plan se llevará a cabo a través de programas presupuestarios.

Por lo anterior, un sistema de control, seguimiento y evaluación se consolidará a partir de los siguientes puntos:

- Monitoreo del avance de los indicadores estratégicos de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluación de indicadores estratégicos, para determinar la precisión o reorientación de acciones de la gestión Municipal.
- Monitoreo del avance de programas y proyectos estratégicos.

Bajo este contexto, el seguimiento sistemático, transparente y con miras a la rendición de cuentas, genera el cumplimiento de los indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo, reflejando un control interno de la gestión municipal; ya que son los insumos y procesos que proporciona el Ayuntamiento para la generación de los bienes y servicios que deriven en resultados e impactos para la ciudadanía.

En este sentido la estructura de los Ejes Rectores de este Plan: San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social, San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable, San José Chiapa con Seguridad y Paz Social y San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente; permiten generar en términos prácticos la matriz estratégica de evaluación, para identificar la alineación de las metas e indicadores de acuerdo con los objetivos de las temáticas, así como

las dependencias y entidades municipales responsables de instrumentarlos.

La implementación del proceso de evaluación se realizará a través de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

Matriz estratégica de evaluación del Eje 1: San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje 1. San José Chiapa más Justo con Desarrollo Social	Propiciar un desarrollo social más humano y justo en la población del municipio a través del establecimiento de mecanismos eficientes que permitan ayudar a mejorar la educación, condiciones de salud, deporte, cultura, recreación e integración social; que permitan mejorar las oportunidades de bienestar.	1.1 Temática. Atención a la Salud Pública	Salvaguardar la salud de la población del municipio, a través de la gestión y apoyos para la dotación de insumos, mantenimiento de infraestructura, ampliación de cobertura, campañas de prevención y atención de enfermedades; a fin de incrementar el acceso de las personas a los servicios de salud.	Porcentaje de habitantes del municipio que cuentan con los servicios de salud pública	75%
		1.2 Temática. Impulso a la Educación	Impulsar la educación en el municipio, mediante mecanismos que promuevan una educación incluyente y de calidad con ambientes favorables para el aprendizaje y convivencia escolar; a favor del desarrollo educativo de la niñez y adolescentes.	Porcentaje de apoyos para la educación entregados	100%

		1.3 Temática. Fomento al Deporte, Cultura y Recreación	Fomentar el deporte, la cultura y la recreación, a través de acciones para la generación de instalaciones dignas y promoción de eventos y actividades que fomenten la salud física y mental de la población del municipio.	Porcentaje de acciones realizadas que impulsan el deporte, la cultura y la recreación	100%
		1.4 Temática. Desarrollo Integral para las Familias y la Comunidad	Favorecer el desarrollo integral para las familias y la comunidad, con acciones de apoyo social para las personas y familias que menos tienen, en beneficio de una convivencia sana.	Porcentaje de despendas entregadas a las familias más vulnerables para promover una mejor alimentación	100%
				Porcentaje de apoyos sociales en materia de vivienda entregados	100%
		1.5 Temática. Atención a Grupos Vulnerables	Brindar atención a grupos vulnerables, a través de la creación de espacios incluyentes y apoyos para su desarrollo integral, que permitan mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para promover su desarrollo integral	100%
				Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas sobre la importancia de los derechos	100%

				humanos, la no discriminación y la inclusión de las personas vulnerables	
--	--	--	--	--	--

Matriz estratégica de evaluación del Eje 2: San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje 2. San José Chiapa con Progreso Económico y Ordenamiento Sustentable	Impulsar el desarrollo económico y ordenamiento territorial sustentable en el municipio, en un contexto de crecimiento sostenible, equitativo e incluyente, generando mejores condiciones para los sectores productivos, el otorgamiento de servicios públicos eficientes y el cuidado del medio ambiente; contribuyendo a la disminución del rezago social.	2.1 Temática. Impulso al Campo	Impulsar el campo en el municipio, mediante el fortalecimiento al sector primario con mecanismos que incrementen su producción y comercialización, que permitan la seguridad alimentaria de la población y un comercio competitivo de los productores.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización del sector primario	100%
		2.2 Temática. Comercio, Industria y Servicios	Fomentar los sectores productivos de comercio, industria y servicios del municipio, a través de la generación de mecanismos que incrementen la productividad y fortalecimiento del mercado interno en un	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y fortalecimiento del mercado en los sectores productivos de comercio, industria y servicios	100%
				Porcentaje de turistas que	100%

			ambiente competitivo y de legalidad; para elevar el sistema económico local.	visitan el municipio	
		2.3 Temática. Servicios Públicos de Calidad	Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente, mediante una buena administración y cobertura, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población	Porcentaje de acciones encaminadas para elevar la calidad, cobertura, mantenimiento y equipamiento de los servicios públicos	100%
		2.4 Temática. Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Dotar de infraestructura social y garantizar un ordenamiento territorial en el municipio, a través de la aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial y la edificación, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas, en beneficio de la población y la comunidad.	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura social	100%
		2.5 Temática. Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio, mediante el cuidado, aprovechamiento y administración	Porcentaje de acciones prioritarias encaminadas al manejo sustentable de los recursos naturales	100%

			sostenible, a fin de lograr la conservación y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad para las generaciones futuras.		
--	--	--	---	--	--

Matriz estratégica de evaluación del Eje 3: San José Chiapa con Seguridad y Paz Social

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje 3. San José Chiapa con Seguridad y Paz Social	Mejorar la seguridad pública y la paz social del municipio, mediante la prevención y atención del delito con una institución policial eficiente, respetuosa de los derechos humanos, manteniendo entornos seguros para la población y generando mayor confianza en las autoridades.	3.1 Temática. Seguridad Pública	Fortalecer la seguridad pública con base en las necesidades reales que presenta el municipio, bajo los principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos; para contribuir a la reducción de los actos delictivos y preservar el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.	Tasa de incidencias delictivas presentadas en el municipio	-14%
		3.2 Temática. Vialidad y Movilidad Eficiente	Establecer en estricto apego a la normatividad aplicable, el desplazamiento de peatones y de cualquier medio de transporte, permitiendo el libre tránsito de forma eficiente y segura en las vialidades municipales.	Porcentaje de acciones realizadas que promuevan el libre tránsito de peatones y transporte	100%
		3.3 Temática.	Salvaguardar la integridad física de la	Porcentaje de acciones	100%

		Protección Civil	población, el patrimonio público o privado, y del medio ambiente; mediante acciones de protección civil para prevenir riesgos y hacer frente a cualquier siniestralidad de origen natural o humano en el municipio.	realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	
		3.4 Temática. Paz Social	Promover la cultura de la paz social y derechos humanos con acciones de justicia, buen gobierno y colaboración de la ciudadanía, para hacer cumplir el estado de derecho, garantizando el respeto a los derechos humanos, el entorno y la solución pacífica de conflictos conforme a la ley.	Porcentaje de asesorías jurídicas a la ciudadanía con enfoque a la cultura de paz social y derechos humanos	100%

Matriz estratégica de evaluación del Eje 4: San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
4. San José Chiapa con Gobierno Abierto y Eficiente	Fomentar un gobierno abierto, eficiente y confiable, a través de una administración municipal con manejo de los recursos de manera honesta y eficiente, en un marco de	4.1 Temática. Gobierno Eficiente e Innovador	Promover la efectividad y confiabilidad de la gestión municipal, a través de la aplicación de herramientas y mecanismos metodológicos de planeación estratégica, finanzas sanas y desarrollo administrativo por	Porcentaje de acciones realizadas para promover la eficiencia en la Administración Pública Municipal	100%

	gestión por resultados, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e igualdad; que brinden certeza y confianza a la ciudadanía.		resultados, innovación y mejora regulatoria; para minimizar riesgos y alcanzar los objetivos y metas planteadas por el Ayuntamiento.		
		4.2 Combate a la Corrupción	Prevenir y combatir la corrupción de manera efectiva en el Gobierno Municipal, mediante mecanismos que permitan con las instancias competentes establecer coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Porcentaje de prácticas preventivas de combate a la corrupción implementadas en la gestión municipal	100%
		4.3 Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, a través de una gestión municipal eficiente que genere certeza sobre el manejo de los recursos públicos, destinados al otorgamiento de bienes y servicios a	Porcentaje de mecanismos implementados para impulsar un gobierno abierto municipal	100%

			la población.		
		4.4 Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género	Fomentar la igualdad sustantiva y perspectiva de género, a través de un plan de acción orientado a fortalecer a la población en general y a las instituciones en prevención de la violencia, perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres; que contribuya en la equidad, igualdad y no discriminación.	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad sustantiva y perspectiva de género	100%
				Porcentaje de acciones implementadas para prevenir, atender y combatir la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	100%

Referencias Bibliográficas

- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. Artículo de MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Martín. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. Publicado en <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1730/1219>
- CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Puebla. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf
- CONEVAL (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Publicado en <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>. México, DF.

- CONEVAL (2013) Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores. Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. México, DF. Publicado en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADOR ES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADOR_ES.pdf)
- García E. CONABIO. 1998. Climas, escala 1: 1000 000. CONABIO México, 1998.
- González, A. (2017). Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Ciudad de México. Publicado en <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Cuaderno-24-Transparencia-Gobierno-Abierto.pdf>
- Gobierno del estado de Puebla (2024) CEIGEP. Recuperado: https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/128/SAN_JOS%C3%89_CHIAPA
- Gobierno de México, (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- INEGI (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 San José Chiapa, Puebla. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Publicado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21174.pdf
- INEGI (2020). Marco Geoestadístico Nacional 2020. INEGI, 2020.
- Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta Topográfica Escala 1:50 000, INEGI, 2018.
- Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000 000. Serie I. INEGI, 2001.
- Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 250 000. Serie II. INEGI, 2013.
- Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 1'000, 000. INEGI, 2002.
- Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, Serie VII, (Continuo Nacional), 2018.
- Continuo de Elevaciones Mexicano3.0 (CEM3.0). INEGI, 2013.
- Red Nacional de Caminos INEGI, 2022.

- Red Nacional de Información Hidrográfica. Escala 1:50 000. INEGI.2007.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Lengua indígena. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Natalidad y Fecundidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Educación, Características educativas de la población. Recuperado: Principales Cifras 167 (sep.gob.mx)
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Mortalidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Hogares y Vivienda, Hogares. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- Lozano, S., & Pérez, R. (2019). El desarrollo local en América Latina: Estrategias y retos. Editorial Siglo XXI.
- Pérez, R. G. (1997). Toponimia Náhuatl del Estado de Puebla (No. 28). Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla, disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/nuevo-ped>
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- SHCP (2021). Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos. La Metodología de Marco Lógico en el contexto de la Evaluación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.

- SHCP (2022). Diplomado en Presupuesto basado en Resultados. Implementación de la Metodología de Marco Lógico. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Gobierno del Estado de Puebla. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Puebla, México.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, de fecha 30 de junio de 2025, por el que aprueba para su publicación la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiapa, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 29 de septiembre de 2025, Número 20, segunda Sección, Tomo DCV).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, a los treinta días del mes de junio de dos mil veinticinco. El Presidente Municipal. **C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ANA ROSA LIRA URBANO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ALFREDO BÁEZ MORALES.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. GUILLERMO LUNA BACILIO.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. DULCE MARÍA DE LÁZARO CORTEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. PATRICIA SÁNCHEZ SANTIAGO.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. RAÚL ARTURO VARDALES MENDOZA.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. LÁZARO ESPEJO DAZA.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. VICTORIA ZÚÑIGA LOBATO.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. LISBETH HERRERA GÓMEZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. KAREN ALVAREZ SANTIAGO.** Rúbrica.